



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
DECIMA NOVENA REUNION
DIA 05 de Septiembre de 2.007.-**

**PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-
SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-**

---En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Cinco días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS - CARMEN DEL VALLE AMICO – RAUL LAMBRECHT - GUILLERMO SKRT – LUCIO GALATRO – RAMONA FALCON – CARLOS ISIDORI- JESICA IRUSTA.-----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: ROBERTO MOSQUEIRA – LUDUEÑA ALICIA - HECTOR OTERO – RICARDO MARINO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

Por el Bloque del Partido Patagonia Norte: CARLOS GIANOVICH.-----
AUSENTE CON AVISO: MIGUEL VIDAL. (Reemplaza JESSICA IRUSTA).-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, miembros de la prensa; siendo las 10 horas, diez minutos, del día 5 de septiembre de 2007, la Décima Primera Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. Vamos a proceder a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, para lo cual convocamos a los señores Concejales: Carlos Isidori, Alicia Ludueña y Ricardo Tellería. Nos ponemos de pie. Por Secretaría se da lectura a ausencias. Carmen de Patagones, 3 de Septiembre de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Dirijo a Usted la presenta a efectos de informarle, que por razones de índole particular, el señor Concejal Miguel Vidal, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria, convocada para el día 5 de Septiembre de 2007. Motivo por el cual solicito se convoque al Concejal Suplente correspondiente. Sin más que agregar a la presente, saludo a usted muy atentamente. Firmado: Raúl Lambrecht. Presidente del Bloque del Frente para la Victoria. En su reemplazo se encuentra la Concejal Jessica Irusta.-----

PRESIDENTE: Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Señor Presidente, señores Concejales, voy a solicitar que nos acompañen en un minuto de silencio ya que ha fallecido la madre del señor Concejal Miguel Vidal, el día sábado pasado y que para todos ha sido tan importante y es muy importante tener viva a nuestra madre. Por lo tanto les pido por favor, nos acompañen en este minuto de silencio. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para rendir un pequeño y humilde homenaje a quienes con su empeño forjaron el crecimiento de nuestro pueblos.

**Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones**



**Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Desde 1944, el gobierno argentino, instituyó el día 8 de septiembre, como el día de la agricultura y del productor agropecuario, considerando la fundación de la primera colonia agrícola, el 8 de septiembre de 1956, hace ya 151 años. La agricultura desempeña un papel muy importante en el desarrollo de los pueblos. Es imprescindible tomar conciencia de ello y aprender a valorar y difundir el esfuerzo y la dedicación de los agricultores y su inmenso aporte al progreso de las naciones y de la humanidad. Desde 1944 y por siempre se resalta este día, la importancia del agricultor en la construcción de la Patria, se brinda honor a todos esos hombres y mujeres que luchan cada día por una vida digna, ensuciando sus manos para ofrecernos el fruto de su trabajo. El respeto y la valoración de los agricultores, es un compromiso con la producción Nacional, con el desarrollo y el fortalecimiento de los recursos más genuinos de nuestro país y es el mejor homenaje que le podemos rendir en su día.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Beatriz Falcón.-----

FALCON: Gracias señor Presidente. Para hacer un homenaje en el día del maestro, que es el 11 de septiembre. En 1943, la Conferencia Interamericana de la Educación, integrada por educadores de toda América se reunió en Panamá y estableció el 11 de septiembre como el día del maestro, en consonancia con el 55 aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento. Ninguna fecha es más oportuna para celebrar el día del maestro que el 11 de septiembre, día en que pasó a la inmortalidad Domingo Faustino Sarmiento. Por tanto se declara día del maestro en todo el continente Americano el 11 de septiembre, que fue el argumento de la conferencia. Cabe resaltar que Domingo Faustino Sarmiento, fue una de las personalidades más importantes de la historia. Su figura despertó; admiración, resistencia y oposición desde las más diversas posiciones políticas de su época, incluso, posteriormente. Fue docente, periodista, militar, estadista, promotor de avances científicos, político y escritor. Como hombre de acción, soñó con un rol protagónico para nuestro país en el grupo de las grandes naciones del mundo. Nada más. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, para adherir a las palabras de la señora Concejala, respecto al día del maestro en conmemoración a Domingo Faustino Sarmiento y en segunda instancia, tratar de mencionar respecto a lo que el día 8 se cumple el día del agricultor. La verdad que a quienes nos toca transitar en esta actividad como productores agropecuarios de este Distrito, pero de alguna manera, colaborando con toda la Nación, estamos viviendo una de las épocas más críticas. En primer lugar, debo decir, que por mi edad no viví, el año 62 o 63, que según cuentan quienes les tocó, no tenía precedentes. Pero, en esta en particular, hemos vivido como productores crisis, de sequía de la naturaleza, de muchas otras cosas, pero por sobre todas las cosas de lo que nos manda la naturaleza. Lo que al productor agropecuario, le está tocando pasar este año, no tiene precedentes. Lo único que creo que nos queda aquí es entregar fortaleza a la distancia, pero esperemos que la reunión que están llevando hoy a cabo, en Capital, en Buenos Aires, quienes representan las Asociaciones, junto con el Intendente y las autoridades que corresponden, podamos tener paliativos, porque no son más que paliativos, porque esto no se va a recuperar de un día para el otro. Todavía no sabemos cuando la naturaleza se va a acordar, de toda una zona, pero nosotros nos tenemos que abocar a nuestro Distrito, no va a ser fácil revertir esta situación. Así que, el día 8 de septiembre, si bien el productor lo pasa desapercibido, si tenemos que recordarlo, nos va a quedar muy sentado en nuestras cabezas a quienes nos está tocando vivir esto. Particularmente, no tengo

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

la desgracia de que aún se me haya empezado a morir gran cantidad de animales, pero sé que hay productores hermanos que sí, que están sufriendo esto. Entonces, más allá de adherir a lo que implica el día 8 de septiembre, es un llamado a todas las autoridades a que nos ayuden, porque revertir la producción agropecuaria en el Partido de Patagones a partir del año 2008 no va ser fácil. Creo, que la fuerza que tiene los capitales privados, de los productores, de muchos productores, va a necesitar de una colaboración muy grande y muchos, que por este ordenamiento que tiene la economía argentina y las disposiciones bancarias, tengo toda la sensación que va que hacer cosas particulares, porque muchos no van a poder entrar. Ya, nos lo están diciendo, más allá que creo que las autoridades están haciendo lo posible para que esto llegue. Algunos lo están sabiendo, porque las disposiciones bancarias van por otro carril, que por las necesidades que tenemos nosotros, como seguramente otros Distritos, pero particularmente el nuestro, en donde muchos no van a poder llegar a los bancos, que es a través de donde se trasladan y se otorgan los fondos financieros. Nada más señor Presidente y adherir a lo que se cumple el 8 de septiembre. Gracias.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. También quiero sumarme al tema que hoy estamos rindiendo homenaje, con respecto al 8 de septiembre y por supuesto a la irreparable pérdida de la madre de un colega nuestro, el Concejal Vidal; voy a solicitar que desde Presidencia, con la firma de los señores Concejales Presidentes de Bloques, le hagamos llegar un anota de condolencias ante esta irreparable pérdida como es perder a una madre. Y continuando con el tema de nuestros productores, creo que en este Concejo Deliberante se han aprobado Proyectos que en pocos días más se van a tratar en el Foro de Concejales, el Cuarto que se va a realizar en La Pampa, Santa Rosa más precisamente, la capital de esa Provincia. Donde nosotros, estos tres Proyectos que le he alcanzado ahí en el Orden del Día a considerarse, los días 26, 27, 28 y 29 en esta Provincia, dos se refieren al campo; uno habla de la quita en las retenciones a nuestros productores y el otro habla del apoyo al regadío futuro Guardia Mitre-Patagones. Sabemos de las dificultades, -como dijo el Concejal Telleria, que vive el campo-, no he visto en otros tiempos, si bien hemos cruzado difíciles momentos, pero como este ninguno. Ha llegado a trascender la región, ha llegado a nivel Nacional, que hoy conozcan a Stroeder por el difícil momento que viven y quienes rodean a este pueblo. Es u gran desafío para nosotros, creo que el mejor homenaje que podemos rendir los Concejales, los 14, estemos en este Foro, defendiendo estos Proyectos que recaerán de concretarse en beneficio de estos Distritos castigados por más de 10 meses sin lluvia, con mortandad de animales, no conocida en la historia. Por eso es necesario, que el señor Presidente agote los mecanismos necesarios para que todos los Concejales puedan estar presentes en este Foro, donde va a salir si logramos convencer a los demás ediles de la Patagonia, de que el momento que vive el Partido de Patagones es histórico por su desgracia y que es necesario que salga la decisión política de este Foro, solicitándole al gobierno Nacional, apoye y ponga en práctica, en ejecución, este Proyecto de regadío para Guardia Nitre y el Partido de Patagones. Y sin dejar de tratar también, la quita de las retenciones, que por lo menos el 50% de los productos de nuestros productores. Este es el pedido que hago a este Cuerpo, porque son Proyectos aprobados por unanimidad, no solamente del Concejo Deliberante de Patagones, sino también en Sesiones Conjuntas con el Concejo Deliberante de Viedma. Me parece que es oportuno, rendir este homenaje, participando de este Foro y sacar favorablemente aprobados estos dos Proyectos,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

más sumado, el turístico que habla del combustible para nuestra región. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. También me quiero adherir a lo expresado en los homenajes, por los Concejales que me precedieron. Adherirme al día del maestro, adherirme al 8 de septiembre. Creo, que fueron muy claros los conceptos de los Concejales que más allá de homenajear al día del agropecuario, de tocar la problemática que tiene hoy el Partido de Patagones y que nos llega de cerca, más allá de que tengamos o no una producción agropecuaria, -o agrícola ganadera, mejor dicho-, porque estamos directa o indirectamente relacionados con la producción. Y coincido plenamente, que a través de este Concejo y este Gobierno, implementemos todas las medias posibles a nuestro alcance para revertir esta situación y es cierto lo que decía el Concejal Telleria, que vana pasar, creo que muchos años, y que esta problemática se solucione, porque quien conoce el campo sabe, que producir animales o cierta cantidad de cereales, lleva mucho tiempo. Pero quería homenajear, a un sector importantísimo que creo que siempre cometemos el pecado de obviarlo, o no reconocerlo. El día 4 de septiembre se celebró el día de la Secretaria, desde esta banca quiero homenajearlas porque sabemos que a través del anonimato, del bajo perfil, son los pilares de toda organización civil, política, empresarial; donde todo el trabajo, generalmente arduo, donde a veces no tiene la posibilidad de sobresalir, lo hacen con humildad, que son las secretarias. Por eso, desde esta banca, mi más sencillo y humilde homenaje a todas las secretarias. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente adherir en un todo, los distintos conceptos vertidos por los Concejales de los distintos Bloques. Corregir – en el buen sentido de la palabra-, lo expresado por el Concejal Gianovich, porque lo tenía anotado también para decir, si bien decimos secretarios, también debemos decir secretarios y hay muchos que conmemoran ese día. También quiero dejar una mención, por un rol que cumplen en la sociedad, esta semana también es el día del Scout , yo lo quería mencionar, mejor dicho mi Bloque lo quería mencionar-, porque somos defensores número 1 de lo que es la educación y la cultura y el Scout, es en cierta manera, educación y cultura. Así que tenerlos también presentes, señor Presidente. Yo quería hacer una mención, por lo que está viviendo el Partido de Patagones, señor Presidente. Sin lugar a dudas, que la principal fuente económica que tiene nuestro Partido es todo el sector agropecuario, donde estamos viviendo, y digo estamos, porque vengo del interior y paso por Stroeder y Stroeder debe ser la localidad más afectada o -alrededor de Stroeder, mejor dicho-, situaciones límites, señor Presidente. Yo creo, que es más que importante desde los distintos puntos de responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros, ver de qué manera podemos acompañar y qué es lo que podemos aportar. Comparto plenamente lo que dijo mi compañero de bancada el Concejal Marino. El Foro de Concejales patagónicos es una herramienta más que importante y esta disposición es nuestra y tenemos que usarla. Y a su vez, yo quería hacerle un pedido, soy conciente de que estamos en un punto de tratamiento del Orden del Día, que yo puedo, no sé si cabría la moción que yo voy a hacer. Yo recién mencioné Stroeder y le voy a pedir a usted y al resto de los Concejales, si la próxima Sesión, la podemos hacer en Stroeder y convocar a los distintos actores del sector agropecuario, para intercambiar ideas y por sobre todas las cosas ponernos a disposición, de lo que ellos necesitan. Nada más señor Presidente.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para poder hacer mención también el día de la secretaria, desde este Bloque saludarlas afectuosamente, a todas las secretarias y secretarios de este Honorable Cuerpo y también de este Municipio maragato, quienes día a día nos acompañan, y nos ayudan en la difícil tarea que nos toca vivir. Queremos agradecer la constante cooperación y hacemos propicia esta oportunidad para rendirles su merecido homenaje. Muchas Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Yo quería hacer mención, y creo que también tiene mucho que ver con el campo, muchos productores son descendientes de inmigrantes, o bien inmigrantes. Y justamente ayer se conmemoró, un nuevo día del inmigrante en la Argentina, que es un país que se ha nutrido en sus raíces más profundas del trabajo, el esfuerzo y las esperanzas, de miles de inmigrantes provenientes de los más recónditos y variados lugares del mundo, y habían sufrido muchísimo en sus países de origen. Tal vez situaciones peores que las que vive hoy el pueblo de Stroeder, que es sumamente grave. Por lo general en ocasiones como esta solemos referirnos al papel que la inmigración jugó, en el pasado en el país que hoy somos y es habitual que recordemos con cariño, a nuestros padres y abuelos provenientes de Italia, España, judíos, rusos, armenios, eslovenos y de muchos orígenes más. Esta inmigración está presente en la historia Nacional casi desde los comienzos de nuestra conformación, como Nación libre e independiente y sobre todo en la conformación de nuestra cultura Nacional. La cuestión del pueblamiento tuvo un carácter fundacional en la formación de la Argentina moderna, en los primeros albores de 1900, fue una de las olas más grandes de inmigración. Y así lo hicieron de manifiesto los arquitectos de las naciones del siglo pasado como el caso de Juan Bautista Alberdi, cuando señala que gobernar es poblar, una máxima que servía para esa época indudablemente, porque una de las preocupaciones básicas de los gobernantes era la conformación de las fronteras Nacionales y para esto se requería población, que viniera a ocupar los amplios espacios, que en ese momento era escasamente habitados por esas épocas, por poblaciones estables. No cabe dudas entonces, que la Argentina pudo resolver eficazmente, aunque no sin algunas dificultades, los desafíos que planteaba la integración económica, social y cultural de miles de inmigrantes que llegaban a estos confines en busca de un nuevo hogar. Y es precisamente esto, lo que debemos rescatar de aquella experiencia, la capacidad de construir un país abierto al hombre de trabajo, sin importar su origen, raza o religión. En esto Argentina fue un país absolutamente ejemplar, es por ello que una fecha tan significativa como la que en día de ayer nos convocó, siempre es propicia para reafirmar nuestra convicción de que todos los trabajadores, tanto inmigrantes, como no inmigrantes deben gozar de los mismos derechos y obligaciones, garantizando la igualdad de oportunidades en el marco de las normas legales vigentes, cosa que es una obligación indelegable de todos los Estados; Municipales, Provinciales y Nacionales. Vaya pues, este breve discurso como homenaje a todos esos hombres y mujeres que se llegaron hasta estas tierras, poniendo su esfuerzo y tesón para forjar su riqueza y prosperidad. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Antes de pasar a la consideración del Orden del Día, voy a solicitar a los señores Concejales que elevaron propuestas, las hagan después en el transcurso de la Sesión ya que no son correspondientes al espacio de homenajes, es decir, después en el curso de la Sesión, se reiteren esas propuestas. Entonces, vamos a pasar en primer término a la consideración del Orden del Día. Tiene la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Antes de pasar a considerar el Orden del Día, quería hacer una salvedad, de hacerlo como moción, porque yo creo que ya ocurrió en la Sesión anterior. Que se saque del Orden de Día, el punto N° 6, correspondencia recibida. Porque este Cuerpo votó un Decreto, en el cual se establece claramente, que los expedientes y la correspondencia que ingresa al Concejo Deliberante debe ser enviada a las Comisiones. Por lo tanto creemos, desde nuestro Bloque que no corresponde que integren el Orden del Día, de la Sesión y que deben ser enviadas a las Comisiones respectivas, por eso lo dejo como moción, para que estas notas pasen; la nota N° 1, a la Comisión de Asuntos Varios; la N° 2 a la Comisión de Asuntos Varios y la N° 3, a la Comisión de Asuntos Legales. Y, si algún Concejal tienen alguna consideración para hacer de alguna nota, que solicite que esa nota ingrese al Recinto para su tratamiento.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Si bien nosotros no votamos ese Decreto, tiene vigencia al fin, por mayoría. No es responsabilidad de los Concejales este error que presenta el Orden del Día, así que vamos a pedir, por excepción, la nota N° 3, quede en este Recinto para darle lectura en su momento.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Estoy de acuerdo que esta nota se trate, pero para no alterar el procedimiento que debería realizarse dentro del Concejo Deliberante, le voy a solicitar al Concejal que una vez que pase a Comisión la solicite a la nota, autorizamos el ingreso y le demos tratamiento.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Entonces vamos a pasar al tratamiento del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Con las modificaciones propuestas y como los Concejales tienen copia del Orden del Día correspondiente, vamos a solicitar que se obvie la lectura del mismo.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Le voy a solicitar a la señora Carmen Amico me reemplace en el uso de la Presidencia.-----

AMICO: Se va a poner a consideración el primer punto del Orden del Día. Tiene la palabra. ¿Está solicitado el Cuarto Intermedio señor Concejal?-----

BUSTOS: Sí, señora Presidente, voy a solicitar un Cuarto Intermedio de 10 minutos.-----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se va a dar lectura.-----

SECRETARIO: Hay tres notas de un mismo tenor, dirigidas al Presidente del Concejo, las voy a leer las tres juntas. Villalonga 22 de agosto de 2007. Sr. Lic. Jorge Bustos. Presidente HCD. Carmen de Patagones. De mi consideración: Por la presente le hago llegar mi decisión de retirarme del Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones y le informo que a partir de la fecha me constituiré en un sub-Bloque que se denominará "Unión Vecinal para todos". Por tal motivo solicito a usted tenga la amabilidad de disponer las medidas administrativas necesarias para que pueda desarrollar con normalidad y un ambiente adecuado la tarea por la que fui electo. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Carlos

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Gianovich. Concejal. Carmen de Patagones 27 de agosto de 2007. Señor Presidente Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Dirijo a usted la presente, en relación a la nota que enviara a la Presidencia quien suscribe, el día 22 de agosto de 2007. Respecto de ello, le manifiesto la decisión de rectificar algunos conceptos vertidos. En la misma, se puso la conformación de un "sub- Bloque", cuando en realidad debí manifestar "Bloque unipersonal". Respecto del Nombre, "Unión Vecinal para Todos", le informo que se mantendrá el mismo nombre. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. Carlos Gianovich. Concejal. Carmen de Patagones, 3 de Septiembre de 2007. Señor Presidente Honorable Concejo Deliberante Licenciado Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted, con el propósito de informarle que por nota enviada el día 27 de agosto del corriente año, le notificaba mi decisión de conformar un Bloque Unipersonal el cual se iba a denominar "Unión Vecinal para Todos". A fin de ajustar mi decisión a lo que establece el artículo 16 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que la banca Unipersonal llevará el nombre "PATAGONIA NORTE". Sin otro particular, le saludo muy atentamente. Carlos Gianovich. Concejal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Ante todo, quiero pedir disculpas a este Cuerpo, por la desprolijidad, de la cantidad de notas. Solamente voy a comentar, que ante la decisión de hacer un sub- Bloque, en este caso la primera nota, un sub- Bloque donde el Partido de la Unión Vecinal me reclama que el nombre no corresponde, a través de una carta documento, yo decido formar un Bloque unipersonal, con el nombre de Unión Vecinal para todos. Me tengo que rectificar, un artículo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, básicamente el que tengo a la vista es el número 16, que en uno de sus párrafos dice:" no podré, o quien escinda o en caso de excención el grupo desprendido no tendrá el derecho de emplear total o parcialmente el nombre original o agregarle aditamentos", hay que decir, respondiendo lo que marca la Ley, en el artículo 16, tomé la decisión de formar un Bloque unipersonal con el nombre de Patagonia Norte, donde estoy convencido de que no he violado ninguna Ley y voy a hacer la explicación que tenga que hacer, porque es muy desprolijo tres notas, esto no lo hice adrede, es falta de ejercicio de esta problemática. Mil disculpas al Bloque, creo que, en realidad, la carta valedera y la decisión es de ustedes es la última, la número tres. Gracias.-----

PRESIDENTE: La Presidencia entiende que usted debiera haber pedido tratamiento sobre tablas para lo cual lo voy a poner a consideración, si a usted le parece bien. Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias. Realmente no estaba convencido si era el tratamiento de la nota, de darle un tratamiento sobre tablas, o en realidad era una cuestión de informar solamente. -----

PRESIDENTE: No, solicítelo, por favor, señor Concejal.-----

GIANOVICH: Entonces, solicito el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales, el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Yo sencillamente tenía que dar cuenta al Cuerpo, de los procedimientos que se llevaron a cabo a partir, ya desde la primera nota del señor Carlos Gianovich. Esto es lo que está establecido que tengo que proceder a disponer de un espacio y de algunas cuestiones administrativas, referidas a teléfono, atención de personal respecto de las necesidades del señor

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Concejal y la disposición de la banca en el Recinto, de acuerdo a su solicitud, es decir, no le queda a la Presidencia respecto de esto, ninguna consideración para hacer respecto de esto y tiene que sencillamente proceder a dar los pasos necesarios de acuerdo a la determinación del señor Concejal y es lo que se hizo desde la Presidencia. Sencillamente tomar las disposiciones administrativas, para cubrir las necesidades de un Concejal, que se separaba y abría un nuevo Bloque. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Solicitaría un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio.-----

TELLERIA: 1 minuto.-----

PRESIDENTE: Disculpe señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Quiero aportar algo, porque creo que el camino no fue el correcto, en primer lugar el Presidente pide bajar a la banca y no pone en consideración el primer punto, por lo que los Concejales desconocíamos las razones por qué bajó a la banca. Esto no debe ser así, pero si los señores Concejales están dispuestos a continuar de esta manera, pero de ninguna manera quería dejar pasar por alto este error cometido, porque el señor Presidente tiene facultades para bajar a la banca pero primero los señores Concejales debemos conocer las razones por las cuales bajó a la banca. Nada más señora Presidente.-

PRESIDENTE: Planteadas las consideraciones por el señor Concejal, le vamos a pedir al Presidente que ha bajado a su banca, Concejal Jorge Bustos, emita las consideraciones pertinentes y las razones por las cuales a pedido bajar allí. Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS. Gracias señora Presidente. Que yo sepa, lo que está establecido, es que el Presidente debe hablar desde la banca. En alguna ocasión, algún Concejal señaló, la inconveniencia de que lo hiciera desde la Presidencia. Yo necesariamente tenía que hablar, porque había una cuestión administrativa que había sucedido y yo no recuerdo que nunca el Presidente cuando baja a la banca, tiene que hablar como Concejal, no tengo entendido que explique, nunca yo lo escuché, que diera las razones por las cuales va a bajar a la banca. Puedo explicar, yo tenía que hablar, en más de una Sesión se señaló que debía hacerlo desde la banca, yo lo hice así porque no plantea el Reglamento ninguna excepción respecto de esto, sería cuestión de revisarlo. Pero precisamente como había Concejales que lo habían señalado, y tenía la obligación de explicar una situación administrativa que se había llevado a cabo, por eso bajé a la banca, señora Presidente. Porque tenía que explicar, lo que había sucedido en relación a esas notas que habían llegado acá. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Lo que yo quería hacer notar, que bajo ninguna duda yo me opongo a que el señor Presidente se baje a la banca, lo puede hacer cuantas veces quiera. Lo que sí observaba es que el señor Presidente tiene una vez puesto a consideración el Orden del Día, tiene que por Secretaría leer el tema número 1, conocer el Cuerpo el tema y luego el señor Presidente pide porque quiere hablar de ese tema cuestión que se obvió. Pero esto se puede salvar y sirve para futuro, corregir estas situaciones. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Agradece la Presidencia las consideraciones vertidas por el señor Concejal, vamos a proceder a un Cuarto Intermedio solicitado por el señor Concejal Ricardo Telleria. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. Cuarto

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Señores Concejales, por favor. Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. En primer lugar le voy a decir a la Presidencia que correspondería darle lectura a una nota que el Partido de la Unión Vecinal ha elevado a la Presidencia, pero previo a ello, señora Presidente me voy a permitir dar alguna consideración, respecto a lo que uno entiende de por ahí creo que es un error, pero yo lo evalúo como involuntario, porque creo que no existen precedentes, o al menos en nuestro tiempo, respecto a como administrativamente se ha procedido, en el hecho de que, esto de ya haber avalado un Bloque unipersonal, un nombre; primero se debía haber votado en el Concejo, pero yo entiendo que esto es un error involuntario no tiene ninguna intencionalidad -a mi entender -. Solamente creí que debía marcarlo, lo que sí me gustaría en este instante es que se lea, la nota que eleva el Partido de la Unión Vecinal.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones 03 de septiembre de 2007. Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge A. Bustos. Su Despacho. Refiere: Comunicar expulsión del Partido del Concejel Gianovich. Asunción de banca por parte de Concejel siguiente en lista. Acompañar comunicación a Gianovich: Intimación a abstenerse de utilizar símbolos, emblemas partidarios. Cese de representación. De mi consideración: Dirijo la presente a fin de comunicarle a usted y por su intermedio a los demás integrantes de ese Honorable Cuerpo, que el Partido de Unión Vecinal del Partido de Patagones, ha resuelto la expulsión partidaria del Sr. Gianovich, requiriéndole fehacientemente se abstenga en lo sucesivo de utilizar símbolos o emblemas partidarios, invocar representación alguna de este partido e informarle que la banca que detentara hasta la fecha de su expulsión, será ocupada por el Concejel que continúe en el orden de lista, conforme resoluciones aprobadas por este Partido, todo atento grave conducta partidaria. Sumariamente y a fin de ampliar lo antedicho, informo lo actuado al respecto desde el Partido Unión Vecinal del Partido de Patagones: En Asamblea de afiliados del Partido de fecha 30 de agosto de 2007, se resolvió por unanimidad aprobar el dictamen del Tribunal de Conducta, el que comunica la expulsión del afiliado Carlos Gianovich del partido por conducta partidaria (consta en Acta N° 24, a fojas 43,44 y 45 del Libro de Actas), del cual elevamos copia para su conocimiento. Esta resolución, le fue debidamente comunicada al interesado, intimándolo además, a abstenerse en lo sucesivo y en forma inmediata, de usar símbolos o emblemas partidarios, invocar representación alguna de este Partido y hacerle saber que la banca, que hasta la expulsión detentara será ocupada por el Concejel siguiente en el orden de lista, todo debidamente refrendado por la Asamblea de afiliados, órgano máximo del Partido. Por lo expuesto se reitera que a todo evento, la banca del partido UNIÓN VECINAL, que detentara el Sr. Gianovich, será en lo sucesivo ocupada por el Concejel que lo secunda en orden en la misma lista, requiriéndole a Usted, asimismo, realice los trámites administrativos pertinentes a los fines remuneratorios. Sin más que informar, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente. Federico Alberto Rausch. Presidente. Unión Vecinal del Partido de Patagones. Carmen de Patagones 29 de agosto de 2007. Visto: La conducta desplegada por el Concejel Gianovich, la cual más allá de ser de público y notorio conocimiento en virtud de su acercamiento a los medios de comunicación de la comarca, fue puesto en conocimiento de este Tribunal de Conducta por los miembros del Consejo Ejecutivo, y; Considerando:

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Que actualmente el mencionado Gianovich se encuentra ejerciendo su cargo de Concejal ante el Honorable Concejo Deliberante de Carmen de Patagones para el que fuera electo por voluntad popular –en representación de la Unión Vecinal del Partido de Patagones-, que asumiera el 10 de diciembre de 2003 y cuyo mandato cesaría el 10 de diciembre del año en curso. Que a través de una carta dirigida al Presidente del Partido y al Presidente de Bloque Vecinalista en fecha 22 de agosto del corriente año y telegrama del 24 del mismo mes al Presidente del Partido, manifestó su decisión de formar un sub- Bloque de la Unión Vecinal a partir de la fecha que denominará "Unión Vecinal para todos". Que al momento de exponer los fundamentos de su accionar –que en esa instancia ya eran de conocimiento público- adujo "...motivos que fueron expuestos ante el Presidente del Partido Vecinal Sr. Federico Rausch, hace 15 días me eximen de explicar los motivos que me llevaron a tomar esta decisión...", negando la participación y conocimiento del hecho a quienes conforman la agrupación partidaria mencionada, siendo los afiliados y demás integrantes se anotan concretamente de la decisión en asamblea realizada el mismo 22 de agosto y deciden dar intervención a este órgano para que se expida respecto de la conducta que se le cuestiona al citado Gianovich. Que paralelamente, y a los fines de dar oportunidad de un descargo y eventualmente retractarse o reformular su planteo, el Consejo Ejecutivo –en las personas del Presidente y Secretaria respectivamente-, en fecha 24 de agosto del corriente año, le envió al afiliado Gianovich la carta documento N° 6509193, que hemos tenido a la vista, la cual a la fecha no ha sido contestada y si el afiliado a continuado comunicando a los medios radiales su decisión. Que independientemente de ello, el peticionante hizo llegar al Honorable Concejo Deliberante una misiva, la cual fue dada a conocer por el mismo a través de un medio radial, en la que se hace la salvedad de querer conformar un "Bloque unipersonal" ya no un Sub- Bloque como anunciara en sus comunicaciones al Partido, que mantendría el nombre de "Unión Vecinal para todos". Que en ese marco, y en uso de las facultades fiscalizadoras y judiciales que los artículos 27, 28 y 29 de la Carta Orgánica Partidaria le confieren a este Tribunal, se ha de adelantar la postura de considerar el proceder del afiliado Carlos Gianovich, como conducta partidaria y así plantear la sanción que considere pertinente al caso, por deslealtad manifiesta con los principios partidarios así como con los afiliados de la Unión Vecinal, que han sido quienes lo llevaron a integrar la lista que en diciembre de 2003, le permitió acceder a la banca que hoy ocupa. Que por otro lado, la voluntad popular lo eligió para representar los principios de la Unión Vecinal Partido de Patagones, agrupación que se encuentra representada con ese nombre, el cual –conforme lo reglado por el artículo 13 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos- constituye un atributo exclusivo del partido, otorgado por la Justicia Federal con Competencia Electoral, al momento del reconocimiento jurídico político del partido. En razón de todo lo expuesto, este Tribunal de Conducta Resuelve: 1º: Sancionar al afiliado Carlos Alberto Gianovich D.N.I N° 8.472.151 decretando su expulsión del partido por entender que su conducta infringe no solo los principios partidarios establecidos por la Carta Orgánica sino que da muestras claras de un accionar poco ético, al actuar a espaldas de los órganos y afiliados para luego dar a conocer su posición a través de los medios de comunicación obviando los canales formales que establece la normativa vigente para la toma de decisiones dentro del partido, siendo que al querer adoptar el mismo nombre aunque no en su totalidad, para el supuesto Bloque unipersonal que pretende representar, comete una infracción a lo reglado por el artículo 16 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. 2º: Atento a lo perentorio de los plazos,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

en virtud de la proximidad del acto eleccionario, notificar la presente al Consejo Ejecutivo del Partido y solicitar al mismo la convocatoria a Asamblea Extra Ordinaria, con carácter de urgente, a los fines de dar resolución definitiva a lo dictaminado por este Tribunal (artículo 29º de la Carta Orgánica del Partido). 3º: Firme que se encuentre esta resolución, solicitar por vía judicial que se restituya al Partido Vecinal del Partido de Patagones, la banca que hasta la fecha ocupa el sancionado Carlos Gianovich, en virtud de que el mismo ya no representa a la agrupación referenciada, solicitando en la oportunidad que el lugar sea ocupado por el Concejal que por orden de lista corresponda. Es nuestro dictamen. Firmado por el Tribunal de Conducta. Echagüe Roberto. Fibiger María del Carmen y Mildenberger Carlos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. En primer lugar, para solicitar el tratamiento sobre tablas, en primer instancia de lo que está referido a la nota que eleva el Partido Unión Vecinal.-----

PRESIDENTE: Está solicitado el tratamiento sobre tablas señores Concejales. Los que están por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. El tratamiento sobre tablas está fundado porque la nota, está solicitando un aspecto en donde el Cuerpo, -a nuestro entender- debe tomar una posición. Hoy me toca representar al Bloque de la Unión Vecinal como lo he venido haciendo desde el 10 de diciembre del año 2003. No me corresponde hablar de las conductas personales que cada uno toma, simplemente en representación del Bloque, debo pedirle al Cuerpo que se expida respecto a la cuestión que en los párrafos de la nota se consideran. En virtud de que, si bien, no hay una jurisprudencia exacta, si hay casos, que han tenido orden mediático público, no en nuestro Distrito, pero sí en orden Nacional. El Partido de la Unión Vecinal en este caso entiende de que más allá de quien jura en una banca es una persona, lo hace en representación de un Bloque político. La junta electoral en función de ello, avala un número de Concejales titulares –en este caso-, en donde no solamente en el año 2003, la integrábamos mi persona y la de Carlos Gianovich, sino otras personas, que siguen siendo avaladas y que siguen perteneciendo a la Unión Vecinal, siguen siendo afiliados, no han sido expulsados del Partido y en función de ello, el Partido entiende que debiera tomarse una resolución por este Cuerpo, si en el día de hoy, debe aprobarse un Bloque unipersonal. Digo esto, y hay ejemplos dentro del Cuerpo, en nuestro propio Partido en nuestro propio Bloque, la señora Stella Fibiger es Concejala Titular, que fue aprobada por la Junta Electoral y de hecho, ha jurado como Concejala y ha estado en la banca. El Partido no tiene la verdad total de esta situación, pero sí le está pidiendo al Cuerpo que tome una determinación, porque Concejales Titulares, son varios. Y en este caso hay más de un Concejal, o en este caso, uno más, que ha ejercido como Concejal en la banca y que es titular aprobado por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires y que no está expulsado del Partido. Es por eso, que el Cuerpo debiera tomar una determinación si hoy por hoy se permite un Bloque unipersonal, porque esto creo que va a sentar un precedente, ya está el precedente del Diputado Luis Patti, en donde si se le acepta o no se le acepta, esa discusión. Por ello creo que el Cuerpo va a tener que tomar una determinación, no solo una nota para conocimiento, para ver si esto permite que Carlos Gianovich pueda sumir como... o pueda tener un Bloque unipersonal. Esto es lo que está pidiendo el Partido, creo que todo el Concejo debe tomar una determinación al respecto. Así que, yo no voy a decir más nada. Creo que ahora queda a resolución

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

de todo el Cuerpo, determinar esta cuestión. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Estaba escuchando al Concejal Telleria, que está representado un Bloque de la Unión Vecinal y al Partido, **y es cierto lo que dice uno fue expulsado** 00:52:29. Yo creo, yo seguí los pasos pertinentes, creo que no violé ni el Reglamento Interno, ni la Ley Orgánica Municipal, ni la Constitución Provincial, ni la Constitución Nacional. Yo creo, con todo el derecho que tiene el Concejal, me parece una forma incorrecta, hasta diría y me hago cargo, hasta con algún viso político,-en la intención-, porque creo que trasladar, y creo personalmente y es mi opinión personal -y soy respetuoso de todas las opiniones que puedan emitir todos los pares-, que es trasladar una cuestión Partidaria a una cuestión Institucional. También le quería aclarar al Concejal Telleria, que citó al Senador Patti; Patti estaba acusado de crímenes de lesa humanidad, yo no tengo una mancha en mi conducta, ni en mi vida privada, ni en mi vida política, quería destacar eso. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Por algunas cuestiones opinables; cierto es, que estas notas ponían a la Presidencia en una cuestión, en una disyuntiva, porque no son habituales estas situaciones. Pero, quiero dejar establecido que el criterio que se sigue desde la Presidencia, es que en principio, no había ninguna razón para impedirle al señor Concejal tomar su banca, no era facultad. Había que iniciar la Sesión y al inicio de la Sesión, no podía la Presidencia, cercenar lo que la Ley y la Justicia Electoral había determinado sobre este Concejal. De modo tal que, el procedimiento que estimé conveniente en principio, creo que no tenía nada que oponer yo, respecto de esto, dar lugar a la banca del señor Concejal, en el lugar que el señor Concejal quiera tenerla, y es por eso que después en el curso de la Sesión, si es que realmente nosotros podemos discutir este punto, el de la banca del señor Concejal, -creo que no-, pero que sea el Cuerpo el que resuelva. Y debo decir, por una cuestión de índole reglamentaria, que hay cuestiones opinables, y que quizás tendrían que estar más establecidas, a futuro en el Reglamento. Por ahí, algún Concejal de mi Bloque, que yo a lo mejor estas consideraciones debería haberlas hecho desde la Presidencia, desde el estrado, pero como el Reglamento dice que tengo que hablar desde la banca, habrá que ponerlo en el Reglamento una consideración de esta índole, para cuando uno tenga que aclarar cuestiones atinentes a las funciones estrictas de la Presidencia y no como parte del debate. Podrá considerarse, que sería mejor que baje el Presidente en tal o cual momento pero eso no está establecido en ningún lugar. El Reglamento no dice en qué momento es el que baja, de modo tal que puede ser una consideración de sentido común y hasta necesaria establecerla, pero hoy por hoy no está establecido, de modo que creo que he actuado del modo que establece el Reglamento Interno.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Sí, más allá de la determinación que tome el Cuerpo, simplemente lo único que quiero acotar es que esta documentación, sería bueno, en función de que puede colaborar a sentar u precedente en el ámbito legislativo de Carmen de Patagones, tanto a la Junta Electoral, como a la asamblea General de Gobierno para que se pueda emitir opiniones al respecto, a ver, cuáles son los procederes correctos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para solicitarle un cuarto Intermedio de 15, 20 minutos para ver qué decisión va a tomar este Bloque, con respecto a este

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

tema. Gracias.-----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio, por 15 minutos. 11: 35 horas. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio por 20 minutos.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Le voy a solicitar al Concejal Jorge Bustos que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Por razones inherentes al debate, voy a solicitar un Cuarto Intermedio de 5 minutos. Está en consideración de los señores Concejales. Cuarto Intermedio de 5 minutos.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. En este Cuarto Intermedio, evaluando los fundamentos y lo que está sucediendo, este Bloque quiere dejar en claro dos o tres conceptos, señor Presidente. Nosotros, medianamente los nuevos, la experiencia que hemos tenido, tanto con el Concejal Gianovich, como con el Concejal Telleria, ha sido excelente como creo que ha sido excelente como con el resto de los Concejales, al margen de las diferencias políticas que hemos tenido. También tenemos un gran respeto, por la ideología política que tiene el Vecinalismo. Estamos en un sistema democrático y a ello nos debemos. Sinceramente creemos que es una cuestión, netamente interna, del Partido que tendría que resolver este tema en cuestión. Al margen de eso y como es costumbre de este Bloque, en todo lo que nosotros podamos colaborar, vamos a colaborar. Y a modo de ejemplo y para ir terminando, si es necesario creemos que por ahí, se tendría que hacer alguna consulta a la Asesoría General de Gobierno. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra le Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar; lo que quiero dejar aclarado y que tal vez no se entendió demasiado bien, por eso pedía, que es necesario que se haga la consulta, más allá de que uno pueda leer, la parte legal, los articulados, etc, todo lo que tiene que ver con la cuestión electoral, cómo asumimos cuando ingresamos a una banca legislativa. Como existen dudas al respecto, como no existe donde está bien explicitado qué se debe hacer en estos casos. Si bien, hay casos de Concejales o Legisladores –en este caso-, que han tomado decisiones en particular, no se si existen en el caso de cuando son expulsados del Partido, y con todavía, período de transición dentro del Cuerpo Legislativo. Es por eso, la gran duda y yo, lo que el Partido está entendiendo es que debiera hacerse la consulta necesaria –a nuestro entender- debiera quedar en suspenso, -en este caso-, la banca, que por lo menos exista, no sé si la Junta Electoral o cuál es el organismo competente para que emita un dictamen y colabore en esta cuestión, porque en este caso, el Partido al señor Gianovich lo ha expulsado a través del Tribunal de Conducta y lo ha aprobado los afiliados presentes en la asamblea y que constan en poder de la Presidencia –en este caso-. Es esa la posición que está pidiendo el Partido y que entendemos que más allá que sea una cuestión interna de un Partido Político, estos sí; lo de aceptar o no un nuevo Bloque, sin representación política partidaria, esto sí entendemos que debe tener, debe tener posición el Cuerpo. Es nuestro entender, y es por ello que en función de eso, para no comprometer a los señores Concejales, me parece que lo más correcto es hacer las consultas previas y mientras tanto mantener la banca en suspenso, porque en su defecto lo que yo comentaba, tenemos otros Concejales, que han asumido y son parte de la lista de Concejales titulares. Como lo somos, como lo hemos sido nosotros, como soy yo –en este caso- integrante de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

la banca de la Unión Vecinal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Quiero hacer una aclaración, acá se habla de legisladores Provinciales y Nacionales. También quiero aclarar que hay un precedente –si sirve-, para clarificar el tema, de una Concejal, la señora Marta Castaño, del Frente para la Victoria, era y decide formar un Bloque unipersonal llamado "Eva Perón" de la ciudad de Bahía Blanca. También quiero hacer otra aclaración, porque acá parece que no manejamos bien los tiempos; yo decido irme del Bloque de la Unión Vecinal antes de que me expulsen. Entonces, hay una diferencia. El Concejal Telleria opina que a mi se me expulsa y yo no puedo tener la banca. Yo me fui antes de que se me expulsa. Quería aclararle que el Concejal también votó –en su momento- cuando había un problema, con el señor Presidente, el Concejal Otero, no se pidió suspensión de nadie. Las bancas funcionaban hasta que se tomaban las resoluciones a través de la justicia y los órganos competentes. Y en mi opinión personal, -y yo no voy a negar que tiene todo el derecho el Partido de la Unión Vecinal- de arbitrar los medios de consultas a los organismos competentes, tienen todo el derecho de hacerlo. Yo creo, no voy a coincidir, que este tema partidario, con un Concejal expulsado, -como dice bien él-, tenga que hacerse cargo de la responsabilidad de opinar el Concejo Deliberante, porque creo que es una cuestión partidaria y no institucional. Creo, personalmente, que no podemos permitir que se tomen posiciones de algo que no existe, por eso tiene que haber, alguna opinión formal de los organismos competentes- Mientras tanto, nadie-creo personalmente- me impide, ostentar esta banca. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente para ratificar lo que dije hace instantes. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En primer lugar; como decía el Concejal Gianovich, creo que este no es un tema que deba resolver el Concejo Deliberante. Coincido con lo que plantea el Concejal Telleria y con la nota que eleva el Partido de la Unión Vecinal, donde se lo expulsa al Concejal, que creo que es un trámite que le corresponde al Partido, tiene todo el derecho de hacerlo y de hecho lo ha hecho así. El Concejal Gianovich ya no pertenece más a la Unión Vecinal, lo que no le impide conformar otro Bloque político. Y creo que ni el Concejo Deliberante, ni siquiera la Presidencia, tiene facultades para negarle la banca al Concejal Gianovich. Por lo tanto creo, que hasta que medie otra circunstancia, de alguna cuestión legal, que se exprese sobre este tema, el Concejal debe seguir ocupando esa banca como un Bloque unipersonal, como ya lo ha manifestado, ha hecho las correcciones; que ya no es un sub- Bloque de la Unión Vecinal, al ser expulsado debe conformar un Bloque unipersonal, lo ha hecho de esa manera. Así que creo que este Concejo no tiene esta es una humilde opinión, desde este Bloque. Yo creo que el Partido de la Unión Vecinal debe resolverlo ante la justicia, para ver si al Concejal le corresponde o esa banca le corresponde al Partido de la Unión Vecinal. Creo que hasta es momento nosotros como Cuerpo y creo que la Presidencia no puede hacer más nada que conservarle el derecho al Concejal que fue electo por el pueblo y que la justicia electoral le cedió una banca en este Concejo Deliberante. Creo que un tema que sí corresponde a este Concejo, que es la integración de las comisiones, que es competencia del Cuerpo. Considero que en algún momento se deben discutir, opino que es muy difícil realizar correcciones en las comisiones hasta altura del año, por lo que opinaría que en

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

estas circunstancias las comisiones deberían quedar conformadas tal cual fueron conformadas a principio de año y no hacerle modificaciones. Esto es un opinión ya, no como Bloque sino como Concejal. Pero esto necesitaría alguna discusión para ver qué hacemos con las comisiones, pero nada más que eso, creo que lo otro no corresponde al Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que el Cuerpo y cada uno de los Concejales pueden tener una opinión al respecto; puede disentir o compartir. Entiendo lo que menciona el Concejal Lambrecht, no es una humilde opinión, creo que es una opinión que sienta un precedente. Me parece que en esta cuestión, no creo que sea una cuestión interna partidaria, porque acá lo que se está planteando es que la Unión Vecinal como partido político tiene representación legislativa y tiene más Concejales titulares, es más, que han asumido y que todos los Concejales han aprobado. La decisión que toma el partido político la debe informar a este Cuerpo y en función de eso el Cuerpo debe determinar si una persona –que está bien él lo puede hacer, yo no digo que no lo puede hacer-, pero creo que no debe quedar en una humilde opinión, debe quedar en una opinión sentada, equivocada o no, pero debe quedar en una opinión sentada. Es decir, de permitir que una persona sin representación política, siga teniendo una banca, porque existen más personas, con representación política, y que en este caso la tiene la Unión Vecinal. Nada más. Yo creo, señor Presidente que en función de esto, me parece que está claro, lo que han opinado, por lo menos algunos Concejales, el hecho de poder elevar esta documentación, al menos para sentar precedentes, porque hoy le toca a la Unión Vecinal, quien sabe si en otro momento no le puede ocurrir a otro partido y sería bueno que estos antecedentes quedaran sentados como a modo de experiencia para que puedan servir y de justificativos. Gracias.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Para ir terminando, no quiero que se haga largo, ya lo dije de entrada. Una opinión muy personal era no institucionalizar esto, que se diera en el tiempo. Algo que está diciendo el Concejal Telleria que no me cierra, disculpe mi ignorancia, me gustaría que alguno me lo aclare. Según lo que entiendo, lo que dice el Concejal Telleria, habría 15 Concejales titulares. Yo creo que hay titulares y Concejales suplentes; cuando suplantando a algún titular por ausencia, o distinta circunstancias, diría pasaría a ser, Concejal suplente en ejercicio, reemplazando a un Concejal titular. Por eso no me queda claro en esta opinión del Concejal Telleria, que también se la respeto, porque tiene derecho a opinar y me parece correcto, habríamos 15 Concejales titulares. Y me da la impresión que titulares somos los que tenemos la banca y los suplentes, por más que hayan jurado, siguen siendo Concejales suplentes al momento de reemplazar a alguien como corresponda. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que, por supuesto que podemos tener diferentes opiniones, pero me parece que no es así. En una lista hay Concejales titulares y Concejales suplentes, la señora Fibiger es Concejal titular, está en una lista como Concejal titular, no como Concejal suplente. Que haya suplido una banca dentro del Concejo, -a mi entender, es otro tema-. La Concejal Fibiger integra la lista como titular, ha suplido al Concejal Gianovich, lo que nosotros planteamos es, o lo que el Partido plantea es que la banca debe tener una representación política, de hecho la tuvo el 10 de diciembre del 2003, nada más que eso.-----

PRESIDENTE: Tengo entendido –si me corrige el Cuerpo-, que hay, en cuanto a

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

mociones, creo que hay una única moción, - a ver si se me corrige para ver qué sometemos a votación-, habría una moción, en orden que sostiene el Concejal Telleria; en realidad creo que sostiene dos mociones. La primera, es que la banca del señor Concejal Gianovich quede en suspenso, es la primera. Y la segunda que en tanto se someta a consideración de los organismos tales como la Asesoría General de Gobierno. Y pasando en limpio, hay una moción del señor Concejal Roberto Mosqueira, del Bloque del Partido Justicialista, perdón, en orden al segundo punto, sería coincidente en la segunda cuestión, es decir, que se solicite un asesoramiento una opinión de la Asesoría General de Gobierno respecto de este tema. ¿Hay otra moción pendiente?, sí, perdón, hay una moción del Concejal Raúl Lambrecht, del Bloque del Frente para la Victoria, es una moción del Bloque del Frente para la Victoria, que no siendo pertinente que el Cuerpo resuelva sobre esto, no sea el Cuerpo quien pida este asesoramiento sino que debería quedar como resorte de la Unión Vecinal. Es decir, para poner en orden las mociones, voy a someter la primera de las mociones, es decir de dejar en suspenso la banca del señor Concejal Carlos Gianovich hasta tanto se expida algún organismo. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Un voto positivo. Los que están por la negativa sírvanse indicarlo. Nueve votos negativos. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Este Bloque considera la abstención del mismo.-----

PRESIDENTE: Entonces, son: un voto favorable, nueve votos en contrario y cuatro abstenciones. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No me cierra la cantidad de votos que nombra la Presidencia, respecto a los votos favorables.-----

PRESIDENTE: Vamos a reiterar entonces, los votos positivos. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Quisiera solicitar, señor Presidente, un Cuarto Intermedio de 5 minutos para clarificar el tema de la votación. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Para clarificar la votación, votábamos si se suspendía o no al Concejal Gianovich, hubieron cuatro abstenciones, un voto favorable, y nueve votos en contra de esa determinación. Y conté el voto del señor Concejal Gianovich, porque era una cuestión que le incumbía, no tengo ninguna herramienta legal en mano, como para negarle su voto. Pasamos a la segunda cuestión a considerar, referida a la consulta a la asesoría General de Gobierno y al Tribunal Electoral. Vamos a aclarar la moción. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. La moción nuestra completa es que se haga la consulta a Asesoría General de Gobierno. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para poder hacer una sola moción es este caso. Coincidimos en que no vendría mal que esto se consultara con la Asesoría General de Gobierno, pero nuestro Bloque insiste en que el Concejal debe mantener su banca, y como un Bloque unipersonal, y que en el caso para poderlo destituir, el Partido de la Unión Vecinal que recurra, su propio partido a la Justicia Electora.-----

PRESIDENTE: Está bien señor Concejal, pero lo que estamos poniendo a consideración exclusivamente, vamos a poner las cosas en orden, es esta moción de consulta no le agreguemos más nada, sino vamos a complicar las mociones.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo entiendo es que lo que habría que facultar es... creo que la Asesoría General de Gobierno es un organismo, pero habría que consular telefónicamente si la Junta Electoral de La Provincia de Buenos Aires, también no se puede expedir al respecto, porque yo creo que debe haber técnicos que deben entender la materia y no sé si no tengan un departamento que emita jurisprudencia al respecto. Habría que consultarlo, porque si existiera esta posibilidad habría que elevarla a la Junta Electoral.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para rectificarle todos los conceptos vertidos, porque nosotros dimos una argumentación respecto a por qué Asesoría General de Gobierno, no la dimos porque se nos ocurrió y queremos que esa sea la moción concreta. A lo mejor es un poco egoísta, le pido disculpas, pero es la moción concreta del Bloque del PJ. Que se haga una consulta, a Asesoría General de Gobierno, y si quiere le repito, los argumentos por cual nosotros estamos convencidos de esto.-----

PRESIDENTE: Ya fue registrado eso señor Concejal, es suficiente.-----

MOSQUEIRA: Gracias, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Habida cuenta de que esa moción se ha unificado. Vamos a someter. La consideración era la moción –tengo entendido-, de la Asesoría General de Gobierno. El Bloque del Frente para la Victoria, asume la misma petición que la del Partido Justicialista. Queda pendiente, señor Presidente de la Unión Vecinal,- si se me permite esa digresión-, el Tribunal Electoral solamente admite recursos, digamos, no hay una cuestión de asesoría. Si se hiciera un recurso judicial... Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me parece que yo he sido claro, yo no estoy exigiendo nada acá, yo simplemente estoy tratando de aportar si sirve o no sirve, no estoy poniendo una condición sin ecuanon, exigiendo a raja tabla que se cumpla lo que estoy diciendo, no señor Presidente. Simplemente trato de colaborar a ver si es o no es posible. A ver si se me entiende, señor Presidente. Lo que es bueno, es que podamos tomar determinaciones todos los Concejales que estamos presentes. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Me queda claro que hay una postura unificada, del Partido PJ y Partido Frente para la Victoria, de hacer una consulta a la Asesoría General de Gobierno y otra del Concejal Telleria. Yo quiero aclarar esto -si usted me permite-, yo creo que voy a coincidir que la consulta se haga a la Asesoría General de Gobierno, en forma institucional, a través del Concejo, para la consulta a la Junta Electoral tiene que ser partidaria. Es mi opinión personal, señor Presidente. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Vamos a poner en consideración, me parece que el señor Concejal Telleria habló de una moción en caso de llegar a un consenso, lo acercaba como una opinión, pero la moción es en la que estamos todos coincidiendo creo. Vamos a someter a consideración de elevar una consulta formal del Cuerpo a la Asesoría General de Gobierno. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Pasamos a la consideración del siguiente punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de que todos los Bloques han tenido en su poder copia del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria realizada el 4-07-07, vamos a solicitar la aprobación de la misma. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

el Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. El Bloque de la Unión Vecinal se va a abstener de la aprobación de la presente Acta. Gracias.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----
GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Tengo que ser hoesto, no puedo emitir juicio, porque no la pude leer, las circunstancias que todos conocemos. Esto no es excusa, de no haberla leído pero no pude y tengo que ser franco y honesto con el resto de los Concejales. Así que no voy a emitir opinión.-----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por mayoría. Doce votos. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para solicitarle una alteración en el Orden del Día y poder tocar el tema de correspondencia recibidas.-----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que este Cuerpo, al inicio de la Sesión votó que estas correspondencias fueran enviadas a las distintas comisiones. Lo que correspondería lo que convendría es que el Concejal Presidente del Bloque Justicialista, solicite la autorización para ingresar cualquiera de las notas que estaban en el orden número 6, para que ingresen al Recinto y poderle dar tratamiento. Solicito un Cuarto Intermedio tres minutos.-----
PRESIDENTE: Está en consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a entrar a considerar el tercer punto del Orden del Día. Notas Con Despacho de Comisión. Por Secretaría se da lectura. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente para hacer una pequeña acotación. En primer término, anunciar que el Concejal Marino se ha retirado, por tener que participar en Buenos Aires de la reunión preparatoria, del plenario que se va a desarrollar en la ciudad de La Pampa, la semana del 25 al 29. Eso como primer término y como segundo, dejarlo a consideración y después tratarlo en algún Cuarto Intermedio; a los distintos Concejales de nuestro Bloque y por le que hemos hablado al resto del Cuerpo también, hemos recibido el débito de los teléfonos celulares, en los cuales viene sumas más que importantes. Así que yo le pido, en un Cuarto intermedio poder debatir este tema en Presidencia con usted. Sé que se va a hacer responsable de todo, así que tratarlo igual a ver cómo lo vamos a resolver. Gracias señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Dicho todo esto, vamos a pasar al tratamiento del tercer punto del Orden del Día. Notas con Despacho de Comisión. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Pero no dijo que se hacía cargo.-----
PRESIDENTE: No se escucha bien señora, hay problemas de audio, como o hay audio suficiente, vamos a hacer directamente desde acá la lectura. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Notas con Despacho de Comisión. -----
SECRETARIO: Iniciado: Aldo Boffa. Cooperativa Agrícola Ganadera. Extracto: Respuesta a solicitud del HCD, referente a los depósitos consorcios viales de la venta de terreno en subasta pública Municipal. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, en referencia a la nota elevada a este Honorable Cuerpo, por parte del Señor Aldo Boffa, presidente de la Cooperativa Agrícola Ganadera e Industrial de patagones y Viedma, deciden anexar la misma al expediente 4084-146HCD/07, por referirse a

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 29 de agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar, dado que este fue un tema muy debatido, que se le de lectura a la nota que eleva el Gerente de la Cooperativa. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 3 de septiembre de 2007. Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de Carmen de Patagones. Señor Jorge A. Bustos. Patagones. Su Despacho. De nuestra consideración: Nos dirigimos a usted con el fin de dar respuesta a la nota de referencia en virtud de la documentación que obra en nuestro poder, con fecha 10 de octubre del 2006. El Presidente del consorcio vial Meridiano Quinto, señor José María Cerdán nos presenta en las oficinas de esta Cooperativa, la solicitud de apertura de cuenta corriente autorizando al Contador Marcelo Laborde como responsable a realizar todos los trámites administrativos para el manejo de los fondos mencionados depositados en la mencionada cuenta. El 7 de febrero del corriente año, la señora Graciela Jauge, hace entrega en la cuenta corriente del consorcio la suma de \$76.500,00 por orden del Contador Marcelo Laborde, desconociendo de nuestra parte el origen de esos fondos. Posteriormente el día 23, la mencionada persona procede al retiro del mismo mediante un cheque de la Cooperativa del Banco de la Nación Argentina N° 68.602.905 . Sucursal Patagones. A la orden de la Municipalidad de Patagones por solicitud del apoderado. Se adjunta a la presente como constancia de lo descrito anteriormente la siguiente documentación. 1º: Copia de la nota de solicitud de apertura de cuenta corriente y nota en que se nombra como mandatario al Contador Laborde. 2º: Copia de recibo N° 00113756 por la entrega del importe de \$76.500,00. 3º: Copia de la orden de retiro N° 00280751 y del cheque mencionado. Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo comparto el criterio de que pase a engrosar las notas del expediente que figuran en el enunciado, pero que como parte también debiera para que se siga adjuntando documentación en el mismo expediente, sería bueno que el Poder Ejecutivo, que diga en esa nota, que se informe dónde fue depositado, con la extracción. Ahí, hay una situación, no del todo clara, que también seguramente que en las actuaciones va a llegar una determinación, -porque si no me equivoco-, en función de que el Contador era funcionario Municipal, manejar fondos Municipales y a su vez haber sido determinado... hay una situación -si no me equivoco- de inhabilidad, una situación irregular, seguramente que en las actuaciones el órgano competente tendrá que dictaminar, pero me parece que no se puede ser apoderado, en manejo de fondos que provienen del mismo Municipio siendo funcionario. Una situación que creo, hace más compleja esta situación, - si no me equivoco-. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Si bien comparto lo que dice el Concejal Telleria, por ahí debiera ser un poco más aclaratoria esta información. Pero, se desprende de la nota que el cheque fue entregado a la misma persona que lo depositó, habla de la señora Jauge, creo, que es la que hace el depósito y posteriormente le es entregado un cheque, por ese mismo monto. O sea, que posteriormente, esta señora es la que le entrega al Municipio. Lo que llama la atención, es que el cheque está hecho a nombre de la Municipalidad. Por ahí habría que reiterar la nota, creo que en un párrafo dice que es la misma persona

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

es la que retira el cheque. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me parece, -si yo entendí bien-, está hablando, -en este caso-, del Contador Laborde, que es quien retira previamente. El gerente de la Cooperativa informa, que el Consorcio le entrega una nota, notificando que figura como apoderado del Consorcio, el Contador Laborde y el que retira el cheque es el Contador Laborde -quiero entender, lo que dice el enunciado-. Pero más allá de eso, lo que yo manifiesto de la situación de -a mi entender- de inhabilidad, el Contador siendo funcionario Municipal, no podría haber sido apoderado de este Consorcio, porque son fondos Municipales los que está administrando. El tenía una potestad amplia, respecto a esto, me parece que eso es una situación que por supuesto que acompleja mucho más la figura o los compromisos del Contador -a mi entender-, porque si esto es así, durante todo se tiempo... si esto fue una situación de inhabilidad, todo lo que percibió el Contador como ingreso, por remuneración, habría que ver como queda eso, lo que percibió en el Municipio, porque si la situación es de inhabilidad, debe restituir al erario Municipal lo que él habría cobrado. Pero no estoy en facultades para juzgar esa situación.-----

PRESIDENTE: Le voy a pedir a la Concejal Carmen Amico que me reemplace en la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Es un caso para analizar sobre un funcionario que hoy ya no está. Yo coincido, con el Concejal Telleria, que se estaría planteando una situación de inhabilidad, pero no hay incompatibilidad salarial, eso debe saberse. Es distinta la situación, es la misma diferencia que se planteaba entre el Concejal Otero y yo. El caso de la incompatibilidad y la inhabilidad, -en cuanto a esto tiene que ver con la percepción de haberes-. Pero yo coincido, nada más que ya es un hecho del pasado, que se dieron las dos cosas, él al ser Subsecretario de Ingresos Públicos y a la vez apoderado de este Consorcio, a prima facie, habría una situación de inhabilidad. Por ahí, lo que dice el Concejal Lambrecht, es decir, porque ahí hay un párrafo que no deja del todo claro, si se lo dieron este cheque al Contador Laborde o a esta señora, pareciera ser que es a Laborde a quien le dan ese cheque. Lo que no queda claro para mi también, es que el Tesorero de la Cooperativa, creo que acá, no sé por qué razón se mete en una camisa de 11 balas y señala, dice, hay una nota, dice acá en la nota -mejor dicho es un comprobante-, de la salida de los fondos, "de los \$76.500,00; que podría haber sido directamente así. Sencillamente, la salida de los fondos y punto, sin abrir juicio, sobre el origen de los fondos. Pero lo llamativo, es que el Contador, de la Cooperativa, Federico Pascual -no es el Presidente de la Cooperativa, es el Tesorero o algo así-, él dice: "corresponde a crédito, de la Municipalidad de Patagones, que por error fue contabilizado el 7-02-2007, en la cuenta corriente tal del Consorcio Meridiano Quinto". Es decir, que está abriendo juicio, de que no hubo un dolo, ni tal cosa, se está hablando de que ahí hubo un error de un movimiento de fondos adentro de una cuenta. Porque claro, había que justificar por qué razón, salía un cheque, librado desde el Consorcio hacia la Municipalidad. Yo digo que cometimos un error, digo cometimos, porque si bien la nota fue firmada desde la Presidencia, fue elaborada con los Presidentes de Bloques, que no cumplimos en realidad en la nota, en lo que le pedimos a la Cooperativa, habíamos pedido algo en la Sesión que omitimos poner en la nota, que era el listado -yo estoy pensando en voz alta, que se me corrija si me estoy equivocando, pero que es así como lo tengo entendido-, que se pedía el listado de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

los cheques, emitidos desde esa cuenta. Es decir, hay esta cuenta del Consorcio Vial Meridiano Quinto, deberíamos haber pedido también, -bueno estamos a tiempo para hacerlo-, ese listado de cheques. ¿Por qué esto es importante? y que omitimos ponerlo en la nota, es importante para saber, para despejar de una vez por todas a ver si ha habido otros movimientos de este tipo, otro u otros movimientos de este tipo. Y esta situación, por eso yo digo, que esta situación, que desde la Cooperativa se abre juicio sobre que aquí existió un error, pero no se sabe en función de qué. Porque es realmente una cuestión que debería ser, si bien es atípica, pero resulta ser que nosotros lo que estamos viendo o estamos pensando de que acá no hubo error o cosa por el estilo. Pero acá, en realidad según mi criterio, por eso en esta movida de entrada y salida, quien analiza bien estos documentos, poquitos pero muy esclarecedores se va a dar cuenta que hay una movida entre privados. Una señora, que fue he hizo un depósito, en una cuenta que se llama Meridiano Quinto, no se trata de una persona iletrada, un anciano discapacitado, alguien se lo lleva de la mano y le dice: "venga abuelo póngalo acá". Es una señora que fue he hizo un depósito, en una cuenta que no es de la Municipalidad. Y después, hecho ese depósito, otra persona en su carácter de funcionario de una entidad privada que es el Consorcio de Meridiano Quinto, lo hace en carácter de apoderado del Consorcio Meridiano Quinto, saca de ahí un cheque dirigido a la Municipalidad de Patagones. Y hay otro privado que interviene acá, que es el Tesorero, creo, el señor Pascual de la Cooperativa, que toma parte de este asunto y dice que por error, fue contabilizado... y no es por error, porque la misma Cooperativa pone un comprobante de un depósito, es decir, que acá no hubo un error, hubo una acción deliberada de depositarlo allí. Entonces, creo que esto tampoco es claro, pero insisto, en esta movida, en esta cuestión, el Estado Municipal nada tiene que ver, porque cuando firma todo lo que acá se señala y se está blando del señor Laborde, lo hace en función... que después el tema de la inhabilidad y todo eso, es otro tema, pero lo hace en función, no de funcionario Municipal, sino que lo hace en función de apoderado de una cuenta y hay una señora que fue a depositar a esa cuenta. Una señora que sabemos, que sabía que no estaba depositando en un sitio Municipal, que va a la Cooperativa y deposita en un Consorcio, yo no creo hoy, cuantos vecinos que venga a pagar una tasa y no son \$2,00, no es que vino a pagar el ABL, servicios urbanos y le digan depositélo, es una cuestión tan irregular, creo que esto llama a una cuestión, pero yo creo que no es en este ámbito, estamos en una situación que este es un tema entre privados. Y que sí, es interesante y fue omitido en la nota, que no fue redactado por mí, pero yo la leí y me parecía bien, pero cuando la leo, la firmo, no me di cuenta de que no le estamos pidiendo a la Cooperativa un listado, insisto, del extracto a ver si ha habido otras operaciones. Y también esto me llama a la reflexión en otro punto, y es que las irregularidades o la corrupción – si es que la hay-, porque a veces esto se marca mucho en esto el tema del Estado y acá estamos mirando, estamos viendo, el alguien que ha defraudado la confianza en el sector privado. Nadie está liberado, pareciera ser, de tener un empleado infiel. Pero creo que también en esto, a mí me gustaría que la Cooperativa esclarezca qué quiere decir este párrafo, la cuestión del error, porque acá lo único que contribuye... si hubieran quedado las firmas simplemente, yo hubiera estado mucho más tranquilo, pero esto para mí contribuye a complicar la cosa, entre privados. En esto el Estado no tiene nada que ver, porque más aún, si algo basta para demostrar, que el Estado Municipal actuó con absoluta rectitud y que no encubrió la conducta de nadie, es que se le plantea desde la autoridad de Hacienda, a la señora que tiene que pagar intereses. Esta es la demostración más

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

palpable, más palpable de que se actuó con transparencia, porque de haber existido una convivencia o una intención de apañar o encubrir alguna conducta, lo menos que se le puede ocurrir a alguien que fue engañado desde el propio Estado, es decir, ahora vas a tener que pagar intereses por no haber pagado antes. Y yo creo, que ese mismo día, cualquier persona, en esa situación podría haber hecho un escándalo público. Pero creo, que desde el momento en que desde la Secretaria de Hacienda, cuando habla con el señor Subsecretario de Hacienda dice: "sí, efectivamente... ¡no pero yo, pasó tal cosa!, sí pero usted acá no pagó y tiene que pagar intereses", eso, yo insisto, no es la conducta de u Estado que está en convivencia en alguna estructura que tiene alguna complicidad, porque de lo contrario ¿qué se hace?, aquietar las olas. Lo que menos se hace, es agitar más la cuestión. Y creo que aquí se aplicó, insisto, un criterio de justicia y de ignorar toda la cosa que haya sucedido entre privados. Ahora desde mi punto de vista, por lo menos, en lo que tiene que ver con esto, hay un tema entre esta señora, el Consorcio, el apoderado o ex apoderado del Consorcio y la Cooperativa, así lo veo yo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. En primer lugar, por supuesto que no alcancé a leer lo que está mencionando el Concejal Bustos, de los párrafos en donde el señor Pascual, hace mención a esa cuestión, a un error, error administrativo, o...- desconozco el párrafo, no puedo precisarlo-, pero si esto es así, por supuesto que es necesario pedir aclaraciones. Ahora, no sé en función, -la alocución del Concejal-, en función de qué lo hace, porque en ningún momento nadie estuvo hablando, para este caso, de un Estado corrupto, acá lo que se está pidiendo es para que se aclaren los temas nada más. Nadie dijo, o nadie habló de hoy, en esto, un Estado corrupto. Lo que digo es esto, si hay ahí, un párrafo enunciando que fue un error administrativo, que se pida la aclaración, la voy a apoyar también. Que diga por qué es un error administrativo, porque en el mejor de los casos, fue un depósito en una cuenta corriente y una extracción de una cuenta corriente. Pero yo, si el Concejo quiere mandarle para que aclare, qué quiere decir con eso de un error, o no sé como es la expresión del párrafo, comparto que se le leve una nota nuevamente, sí. Pero, sí, me gustaría saber también, donde fue ese cheque ya que salió a nombre de la Municipalidad y en qué cuenta corriente fue depositado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Sí, está bien tenemos que agregar todos estos pedidos, cómo es que se ingresó este dinero, o sea, tenemos que esclarecernos absolutamente todas las dudas respecto de esto, Porque uno cuando ve en realidad todo este movimiento no advierte que hay un error, porque es una cosa magna si pasa. Ciertamente es que aparece, era como para que saltara la luz de alarma en ese mismo momento, una extracción de fondos que iba desde un Consorcio a la Municipalidad, tendría que ser, la primera vez en la historia. Yo he preguntado en el área de Hacienda, y nunca jamás un Consorcio transfirió dinero a la Municipalidad, es impensable, no hay forma de que un Consorcio transfiera dinero a la Municipalidad. Y en esta cuenta que era la que se movía, debería haber saltado la atención en ese mismo momento, es decir, qué estaba pasando, que el Consorcio le transfería \$76.000,00 a la Municipalidad. Porque a parte no se trata de... son los mismo \$76.500,00 –esto tiene fecha 23 de enero de 2007-, que fueron depositados pocos días antes, el 7 de febrero de 2007. Se deposita el 7 de febrero de 2007, Graciela Mónica Jauge, entrega, va y los deposita y entonces después, insisto, esto es el día 7 de febrero, y después se

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

emite un cheque el día 22 de febrero por mandato, esto está claro, acá no consta ese mandato, pero suponemos que se emite un cheque con la firma del señor Federico Pascual y el señor Aldo Boffa, hacia la Municipalidad de Patagones. Este era, insisto, acá no se esclareció cual era el error, porque era una situación que suponemos también se le puede haber mentido, haber dicho, pero creo que acá no había lugar a un error, cómo llegan \$76.500,00 a esa cuenta. Creo que en este punto-si se me permite- para poder hacer después, mi moción es que después con los Presidentes de los Bloques esta es la moción concreta, podamos redactar una requisitoria, para no errarle en la cuestión –sino acá la vamos a hacer muy larga-, si se me permite, redactar una requisitoria a la Cooperativa para terminar de esclarecer esto. Adelantando desde mi parte que descarto por completo, descuento la buena fe las autoridades la Cooperativa. Creo que acá hemos sido unos cuantos los que hemos sido timados. Creo que se ha vulnerado, todo hace parecer, que se ha vulnerado la confianza de mucha más gente, que el propio Estado Municipal. Y acordar también la solicitud de enviar una nota, al Departamento Ejecutivo preguntando por el depósito, por el movimiento que tuvo anteriormente este cheque. -----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente lo que decía el Concejal Bustos, compartiendo en cierta manera lo que decía el Concejal Telleria y creo entender que hay un Despacho de Comisión, -hago esta aclaración- porque el Concejal Bustos decía de hacer un nota y si hay un Despacho nos íbamos a contradecir a lo que estaba en el Despacho. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Tiene razón el Concejal Mosqueira, que tenemos que ser respetuoso de respetar la existencia de Despachos, el Despacho es claro, que es anexar estas notas al expediente de referencia, porque corresponde al mismo asunto. De cualquier modo, lo que estamos planteando, no contradice al Despacho sino que lo complementa, es decir, haciendo estas dos solicitudes. El Despacho es un tema pero esto ha dado a lugar a una moción del señor Concejal Ricardo Telleria y creo que aprobando este Despacho también puede haber una moción anexa.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Para ver si podemos redondear, también este tema lo podemos trabajar en Comisión, y entre todos elaborar alguna... -la pregunta no es que estoy diciendo que tiene que ser tratado en Comisión ni mucho menos-, pero lo vamos a trabajar seguramente un poco más tranquilos y desde la Comisión por ahí, elevar a quien corresponda. Quisiera como sugerencia, que sea tomada y sino pedir las disculpas correspondientes. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Por mi parte, retirar la moción, me parece que es razonable lo que plantea el Concejal Roberto Mosqueira, que precisamente anexado a estas notas, estas cuestiones sean dirimidas en el seno de la Comisión. -----

PRESIDENTE: Antes de poner a votación el Despacho de Comisión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. En virtud de esto, que no lo descarto, creo que por la posición que tiene, ya está teniendo un Despacho de Comisión. Me parece que lo más correcto –si todo el Cuerpo está de acuerdo-, es que vuelva nuevamente a Comisión, o sea que no se le de tratamiento, vuelva directamente a

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Comisión, no haya ningún tipo de votación, -si esto es correcto-.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Alicia Ludueña.....

LUDUEÑA: Gracias señora Presidente. Si mal no recuerdo, en el Despacho dice que se anexe al expediente, de todas maneras me parece que lo podemos estudiar dentro de la Comisión, y ahondar en detalles y exponer todo lo que queramos dentro del Despacho que tendrá que salir luego desde la Comisión. Nada más señora Presidenta.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra Carlos Gianovich.....

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Creo que, escuchando la exposiciones de los Concejales, creo que todos apuntamos a lo mismo, a la clarificación del hecho, y realmente que la nota sea clara porque por ahí, uno no la entiende no es muy claro. Me parece bien lo que decía el Concejala Mosqueira, que vuelva a Comisión, podemos enriquecerlo al nuevo Despacho de Comisión y de alguna forma clarificar, porque lo digo, a mi no me queda claro, la nota. Gracias.....

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejala Jorge Bustos que se haga cargo de la Presidencia.....

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de los Despachos.....

SECRETARIO: Iniciado: Cuartero Pablo A. Extracto: Relacionado propuesta de trabajo para llevar a cabo presentación del servicio de ecografía en el Hospital de Villalonga. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, en referencia a la nota elevada a este Honorable Cuerpo por el señor Cuartero Pablo, deciden anexar la misma al expediente 4084- 80HCD/07, por referirse a un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de patagones 29 de agosto de 2007.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Carlos Gianovich.....

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Yo solicitaría que por Secretaría se pudiera leer el Convenio, que envía el señor Cuartero hacia mi persona y yo, elevo una nota hacia Presidencia, para la consideración del mismo. Y la posibilidad de anexarlo. Me gustaría si es posible, para clarificar el tema y verter algunos conceptos, me gustaría que se lea el Proyecto de Convenio. Gracias.....

PRESIDENTE: Por Secretaría se de lectura.

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 28 de julio de 2007. Señor Concejala Carlos Gianovich. Su Despacho. De mi mayor Consideración: En respuesta a su solicitud, me dirijo a Ud. con el fin de solicitar una propuesta de trabajo para llevar a cabo la presentación del servicio de ecografía del hospital de Villalonga, dado que actualmente el consultorio de ginecología del hospital de Villalonga se solicita un promedio semanal, de 10 a 15 ecografías obstétricas y ginecológicas, estimamos que es necesario implementar un nuevo servicio que cubra las necesidades de Villalonga y su zona de influencia. Cabe destacar que todos los pacientes que realizan prácticas ecográficas hospitalarias deben concurrir al hospital de cabecera ubicado en Carmen de Patagones, trámite que implica la solicitud de turnos con mucha anticipación y un viaje de 200 km. Ante esta realidad un alto porcentaje de pacientes concurre a nuestro consultorio privado de Villalonga o privados del Partido de Villarino. Es en este contexto donde se desarrollaría el servicio de ecografía que Ud. planteó. Las prácticas a realizar serían: ecografía abdominal, ecografía renal, ecografía pancreática, ecografía hepática, ecografía aorta abdominal, ecografía obstétrica y ecografía ginecológica. Asimismo realizamos las siguientes sugerencias para la implementación del servicio

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

mencionado: 1º: 60 prácticas mínimas mensuales, distribuidas en un día semanal, con la capacidad de 15 turnos por día. 2º: La atención será realizada por un especialista en imágenes, quien además de efectuar la práctica, entregará en el mismo momento el informe correspondiente. 3º: Teniendo en cuenta que IOMA en su nomenclador para hospitales Municipales fija un arancel de \$71, para cada ecografía abdominal, ginecológica y obstétrica, hemos decidido establecer el valor de las ecografías sin distinción alguna, en \$60, en caso de exceder las 60 prácticas mensuales el valor individual de cada práctica extra, será también de \$60. Contamos con un nuevo ecógrafo de última generación, completamente equipado, el cual requiere gastos de mantenimiento, provisión de insumos y gastos de traslado. Sería conveniente establecer el plazo de pago de las prestaciones mensuales a 30 días, (el monto mensual es equivalente a un sueldo de un médico con 44 horas semanales en el hospital), para permitir dichas erogaciones en tiempo y forma. 5º: No se incluye en esta propuesta la realización de ecografías tiroideas, testicular y de pequeñas partes, ya que en el futuro se evaluará la adquisición del equipo necesario en función de la demanda que sugiere. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, lo saludamos atentamente. Firmado: Cuartero Pablo A. Ginecología y Obstetricia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Esto es a solicitud de un Proyecto de Minuta de Comunicación que había presentado, eso pasa a Comisión, se decide en la Comisión hablar con los referentes de salud, en su momento, le planteamos el tema, donde aparentemente era muy difícil realizar la compra, por los costos y la relación de uso que tenía ese ecógrafo. Hablo con los médicos de Villalonga, con el señor Cuartero, donde me envía un Proyecto relacionado con la posibilidad de realizar un sistema, casi ambulatorio, de alquiler del servicio. Yo en su momento lo hablo con el Licenciado Bari, me dice que sí, que no dependía de él, por supuesto, que era importante el tema. Yo me comunico con este señor, presenta este Proyecto de Convenio, que sin uno profesional, yo creo que es importante porque va a cubrir un bache en nuestra localidad y más aún, yo creo que en el momento en que se hable del Convenio, en la firma del Convenio, el compromiso del Dr. Cuartero –también me decía-, que este uso se puede implementar tanto para Stroeder como para Pradere, el lugar que se necesite. Es cuestión de conversarlo con el área de Salud, con quien corresponda y creo que va a cubrir, una falencia que teníamos, porque siempre hablamos de que llevamos un ecógrafo, que en realidad el de Villalonga no cubre con todas las expectativas, -eso me decían los técnicos-, que había que acceder al servicio, siendo indigente o siendo motorizado. Y yo lo comentaba, porque tengo el conocimiento a través de la información correspondiente del área de Salud de Villalonga, donde me decían que hay un área muy importante y esto se acrecienta en épocas del cultivo intensivo y si decimos o dicen los profesionales, que el sistema que se utiliza hoy es la prevención, yo les decía –a mi parecer-, que es importante tener un elemento, que hace al estudio, hace a la prevención del sistema. Este es el Convenio, seguramente el expediente debe estar en el Ejecutivo y ojalá que en poco tiempo se determine la factibilidad de este Convenio, que creo que le va a hacer muy bien a la salud del Partido de Patagones. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este es un tema muy interesante de poder resolver, porque justamente con la presentación de este Proyecto, de la compra de un ecógrafo para la localidad de Villalonga, surgió esta idea de poder... porque ya desde la localidad de Pradere veníamos trabajando en el área de Salud,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

a ver de qué forma se podía implementar aunque sea una vez a la semana o cada 15 días a través de un sistema ambulatorio, de esta característica. Así que, a partir de una reunión que la Comisión tuvo con profesionales del hospital, con las autoridades del área de Salud, surgió esta idea, creo que puede llegar a resolver una problemática no solo de Villalonga sino de las localidades de Stroeder y de Pradere, como mencionaba el Concejil Gianovich. Creo que es importante que se anexe al expediente y que desde la Comisión volvamos a tener una reunión con las autoridades de Salud para poder avanzar un poco más en este tema. Así que, vamos a solicitar que se apruebe este Despacho, para que esta documentación sea anexada al expediente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. Expedientes con Despachos de Comisión. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 137HCD/07. Inicialo: Asociación Cristiana "Nuestro Manantial". Extracto: Solicita préstamo terreno ubicado en Belgrano y Mascarello en Villa Rita para una campaña de Evangelización para los días 01 al 15 de noviembre. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Departamento Ejecutivo para que a través del área de Obras y Servicios Públicos, e Inspección General emitan opinión sobre lo solicitado a foja 1. Cumplido vuelva a este Honorable Cuerpo para pronto despacho. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 266/02. Inicialo: Aviles Sergio. Extracto: Solicita lote de terreno en el Parque Industrial. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Departamento Ejecutivo visto lo obrante a foja 4 vta. para los efectos que se estime corresponder. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 39HCD/06. Inicialo: Bloque Justicialista. Extracto: Solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de un refugio de pasajeros en el acceso a la localidad de Stroeder. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase al Departamento Ejecutivo, para que a través del área de Obras y Servicios Públicos se anexe relevamiento sobre lo solicitado a foja 15. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 134HCD/02. Inicialo: Bloque Justicialista. Extracto: Solicita al ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la instalación de un destacamento policial en el puente de acceso a Bahía San Blas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

que por Secretaria Administrativa se desglose lo obrante a foja 11, habida cuenta que no corresponde a dicho expediente, y se proceda a su refoliación. Cumplido pase a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos a efectos de solicitar evalué si en presupuestos futuros se podrá acceder a lo requerido en el Art. 2 de la Resolución N° 28 HCD/02. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 338HCD/05. Iniciado: Sandra Melgarejo. Extracto: Solicita el otorgamiento de un terreno para la construcción de su vivienda. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Archivo, considerando que, de acuerdo a lo informado por el señor Subsecretario de Promoción y Vivienda, obrante en foja 7, se ha iniciado el tramite de escrituración ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a favor del señor Cañupan. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio breve.---

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 20HCD/07. Iniciado: Néstor F. Firmapaz. Delegado Regional de Trabajo y Empleo. Solicita se otorgue la concesión de espacio publico para el funcionamiento de kiosco para ser explotado por personas con discapacidad. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que por Presidencia se envíe nota informando al señor Delegado del Ministerio de Trabajo, que el kiosco ubicado frente la Cooperativa Agrícola Limitada de Patagones y Viedma, sobre calle España, se encuentra concesionado bajo Ordenanza N° 76/06, e informando que una vez cumplido los tramites administrativos correspondientes, se estaría en condiciones de otorgar la concesión del espacio publico para el funcionamiento del kiosco en la Plaza 7 de marzo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. Referido al mismo expediente. Despacho de Comisión de la minoría. Honorable Concejo Deliberante. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, por la minoría, habiendo analizado el expediente de referencia, solicitan que las mencionadas actuaciones sean giradas al Departamento Ejecutivo para que por el área pertinente se realice un relevamiento de las construcciones que el Municipio posee en el Distrito, a las cuales ha concesionado para el rubro kiosco, (ejemplo: edificación en la Plaza 7 de Marzo sobre calle 7 de Marzo), con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado por el señor Delegado Regional de Trabajo y Empleo. Cumplido, vuelva con el informe pertinente al HCD. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, martes 04 de septiembre de 2007. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejala Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto al Despacho de Comisión de la minoría, nuestro Bloque entiende, que el señor Firmapaz solicita la concesión del espacio de la calle 7 de Marzo, el espacio público del kiosco, nuestro Bloque entiende que ese espacio, ese lugar es privado, el espacio es público y está aprobado por Ordenanza. Entonces, lo que nosotros solicitamos es que se realice un relevamiento de las construcciones Municipales que están hechas, porque en realidad, ese kiosco no es del Municipio, es privado. Lo que entendió nuestro Bloque, con respecto a ese expediente, es que realmente se tendrían que ver todas las concesiones de las construcciones Municipales que se hicieron, de todos los kioscos. Por ahí, se tendría que plantear y rever esta situación, porque las construcciones y los kioscos no han dado resultados, todos los Concejales tendríamos que rever esta situación, a ver que definición tomamos al respecto de estas construcciones y demás, porque la mayoría vemos que no dan resultado, por ahí, lo que da más resultado son los escaparates o los que son removibles. Podemos ver, sin ir más lejos, el kiosco de acá enfrente, el que estaba situado frente al Municipio, que no le ha dado resultado, de hecho tampoco podemos autorizar cuando ya hay otro kiosco, no le daría resultado a esta persona discapacitada que se le pueda entregar. Entonces, nuestro Bloque entiende, que realmente se tendría que rever toda la situación de las concesiones. El Departamento Ejecutivo debería informar las demás concesiones que están dadas, que otras construcciones están hechas al respecto de esta situación. Lo que entiendo es que el señor Firmapaz le quiere dar las concesiones, no sé si en Villalonga o Stroeder, que hay cinco lugares para darle a la gente discapacitada. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejala Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Quería aclarar que la nota que eleva el señor Firmapaz, menciona que se le otorgue un espacio público sobre el Unicoop que está en la calle Juan Domingo Perón, que está sobre el Bicentenario, y no entiendo por qué el Despacho de la mayoría, confunde y pone respecto de la Ordenanza del kiosco que está ubicado acá en el centro. Así que, me parece que hay que corregir estas cosas, más allá de los emprendimientos privados o no. El kiosco que hace referencia Firmapaz es el que está sobre Avenida Perón y a ese se debería referir el Despacho. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejala Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Solicitar a Secretaría que dé lectura a la nota para ver cual es el espacio al que se refiere. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 5 de noviembre de 2006. Señor Presidente del HCD. Lic. Jorge Bustos. Su despacho. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los señores Concejales que integran los distintos Bloques de ese Honorable Cuerpo, para solicitarles tengan a bien otorgar en concesión, dos espacios destinados al funcionamiento de kioscos para ser explotados por personas con discapacidad, en el marco de un Programa Internacional canalizado a través del Servicio de Colocación Laboral Selectivo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Uno ubicado en Comodoro Rivadavia y 7 de Marzo y otro espacio frente al supermercado Unicoop sobre calle Juan Domingo Perón. Quedando la posibilidad de poder analizar la instalación de otro kiosco en la localidad de Villalonga. Motiva la presente, la posibilidad concreta de contar con un financiamiento durante el presente año para llevar adelante esta importante iniciativa que permitirá insertar al mercado laboral competitivo a personas con discapacidad visual. De

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

concretarse este Proyecto, Carmen de Patagones formaría parte de una importante red con 100 puntos de venta en todo el país e integrando un conjunto de ocho países de América Latina donde se ha logrado más de 400 puestos de trabajo para personas con discapacidad visual. De contar con un pronto Despacho por parte del Honorable Concejo Deliberante, se podrá aprovechar el financiamiento disponible para el presente año. Sin otro particular, saludo a usted con mi más atenta y distinguida consideración. Firmado: Néstor Firmapaz - Delegado Regional de Trabajo y Empleo. Ministerio de Trabajo de Carmen de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Aclarado este punto, quería aclararle a los señores Concejales que no soy integrante de esta Comisión de Tierras, pero entiendo, respetando el trabajo que tiene el Poder Ejecutivo, con respecto al expediente que está sobre la Plaza Villarino, sobre el que no deberíamos opinar hasta que no se resuelva la situación. Creo que sí, debemos ser contundentes respecto de la situación o el espacio público, alrededor del Unicoop que está en el Bicentenario, porque es cierto que debemos atender el sector de los discapacitados, que hay una gran posibilidad, de que a través de estos Proyectos y Programas, se los atienda, y creo que este Cuerpo debe alentar esas políticas públicas. Esa es mi opinión personal y quería dejarlo en esta Sesión. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Evidentemente, hay un error de interpretación en el Despacho de la mayoría, del lugar al que se refería la solicitud que hacia el Delegado del Ministerio de Trabajo. Lo que sí es cierto es que hay pendiente un Convenio, que debe firmar la Municipalidad y el Ministerio, alrededor de éste tema, como para poder avanzar un poco más en la concesión de este tipo de espacios. Es cierto que sería necesario tener un relevamiento de todos los lugares que estarían disponibles, pero bueno, nuestro Bloque entendía que el espacio que está en la Plaza Villarino, si bien hay un expediente, si bien algunos de los kioscos que están en el Casco Urbano, ha habido autorización de este Concejo para la demolición, no ha sido así para el caso de este, el de la Plaza 7 de Marzo, el de la calle Comodoro Rivadavia y 7 de Marzo. Así que, nuestro Bloque entendía, que particularmente con este kiosco, se le podría dar un curso favorable, una vez firmado este Convenio y considerando este error, que no se trata del lugar, enfrente del supermercado Unicoop de la calle España, sino es el de la calle Juan Domingo Perón. Sí, habría que tener un relevamiento de ese lugar, para ver si es posible, instalar allí un escaparate para un kiosco, y poder otorgar un espacio público. Consideraría que sería conveniente, tratar de unificar los dos Despachos de Comisión en un Cuarto Intermedio, y poder establecer allí, un único dictamen, a fin de que éste tema quede lo más claro posible. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Le voy a hacer una sugerencia, sinceramente, no lo consensué con mi Bloque, recién le explicaba a mi compañera de banca. La nota que manda el señor Firmapaz, menciona la posibilidad de poder ubicar un kiosco con estas características, en la ciudad de Villalonga, que está la posibilidad, no está confirmando nada ni mucho menos. Lo que sugeriría, porque aparte lo que viene de la discapacidad, -creo que tenemos que ser muy prolijos y contundentes, ver la posibilidad de poder..., sobre todo escuchando lo que dijo el Concejal Lambrecht, que todavía este Convenio está pendiente, no se ha firmado, de poder retirar este expediente, señor Presidente, y tratarlo nuevamente en

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Comisión, porque también quiero averiguar cómo es el tema de Villalonga, y ver también la posibilidad,- no tengo dudas que el señor Fabián Firmapaz-, por ahí convocarlo, y en la próxima semana poder reunirnos y tratar este tema. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Primero me voy a referir a lo que decía el Concejal Lambrecht, la posibilidad de unificar los criterios, me parece bárbaro. Es cierto lo que dice el Concejal Mosqueira, tenemos que ser muy cuidadosos y también el lugar, porque en un pueblo que no es muy grande, o sea, el centro no es muy grande, ya tenemos un kiosco. Así que, sería importante..., porque si lo administra un discapacitado, sería importante determinar el otorgamiento, de un kiosco en este caso, pero tendríamos que tener más información, y en esto voy a coincidir con el Concejal Mosqueira, ser cuidadosos y prolijos en la entrega..., no digamos que estaría mal, pero habría que determinar si es posible, la modalidad, el lugar, etc. Sería fantástico tener una reunión con el señor Firmapaz. Gracias. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio de dos minutos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. En realidad, viendo las posturas de los distintos Concejales, por ahí, tiene razón el señor Presidente de mi Bloque, de poder retirar el expediente, pero quiero solicitar a todos los Concejales, que podamos pedir desde la Comisión, para ir ganando tiempo, todos los Convenios, todos los relevamientos, los relevamientos de cada kiosco para ir ganando tiempo con respecto al expediente, para que, cuando tengamos la reunión con el señor Regional de Trabajo - Firmapaz, ya tengamos las cosas en concreto y podamos avanzar con más tiempo. Nada más, es una sugerencia, si los demás Concejales comparten conmigo, lo veremos. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración la solicitud de un Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. En el Cuarto Intermedio, se resolvió con los demás Bloques, retirar los Despachos, solicitar que el expediente vuelva a la Comisión correspondiente, para poder analizarlo más. Así que, voy a solicitar que el Despacho de la minoría se retire y el expediente vuelva a la Comisión. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De la misma manera, de acuerdo a lo consensuado en el Cuarto Intermedio, vamos a solicitar que el Despacho de la mayoría sea retirado y que el expediente vuelva a la Comisión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3755/07 Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Registro de Oposición de la Obra Ampliación Red de Agua en Carmen de Patagones: calles Churlaquin, entre Sor Vallese y Fournier, Blas Ureña entre Sor Vallese y Fournier, y Luis Py entre Vázquez y Abel. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 19, declarando de Utilidad Publica y Pago

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Obligatorio la Obra "Ampliación Red de Agua en Carmen de Patagones". Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3626/07. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Llamado a Registro de Oposición Obra Ampliación Red de Gas en la localidad de Bahía San Blas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 7, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3759/07. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Llamado a Registro de Oposición Obra Ampliación Red de Gas en Carmen de Patagones, lotes 7, 8, 9, 10 de la Manzana 37G, ubicados en las calles Luis Py y Paulino Rojas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, declarando de Utilidad Publica y Pago Obligatorio la obra de "Ampliación Red de Gas en Carmen de Patagones". Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Para notificarle al Cuerpo que debo retirarme por motivos personales, para que conste en Acta. -----

PRESIDENTE: Consta en Acta señor Concejal. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3928/07. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Refiere llamado a Registro de Oposición Obra Cordón Cuneta calle Chile entre San Juan y San Luis. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a foja 16, con las siguientes modificaciones en su Visto y su Artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera: Visto: El Decreto Municipal N° 1701/07, por el medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la Obra "Construcción Cordón Cuneta en Calle Chile entre San Juan y San Luis de Carmen de Patagones, que incluye a las Manzanas 87 y 115". Artículo 1º. Declárese de Utilidad Publica y Pago Obligatorio la Obra de "Construcción Cordón Cuneta en calle Chile entre San Juan y San Luis de Patagones, que incluye a las manzanas 85 y 115". Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3214/06 Iniciado: Delegada Municipal de Villalonga. Refiere a solicitud nombre "La Esperanza " Barrio de las Quintas 10-11 y 12, de Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza, con las siguientes modificaciones en su Considerando y en su Artículo 1º, quedando redactado de la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

siguiente manera: "Considerando: Que, por la misma, solicitan designar con un nombre al Barrio recientemente loteado en las Quintas 10, 11 y 12, de dicha Localidad. Artículo 1º: Impóngase el nombre de "La Esperanza", al Barrio loteado en las Quintas 10, 11 y 12 de la localidad de Villalonga, dado la pretensión de los vecinos de dicho loteo, por medio de Acta de fecha 27 de Noviembre de 2006. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3979/07. Iniciado: Asociación Iglesia Nuestro Manantial. Solicita autorización para instalar un kiosco en el predio del Polideportivo. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, con el objeto de solicitar a la Asociación Cristiana Nuestro Manantial, informe detallado sobre el kiosco que desea instalar. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 439/03. Iniciado: Cooperativa de Trabajo M. A. P. I. Solicita la cesión de un terreno ubicado en la localidad de Stroeder para la construcción de la fábrica de chacinados. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 32, por el cual se modifica el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 99/03. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3991/07. Iniciado. Intendente Municipal. Eleva Proyecto de Ordenanza reglamentando la administración y funcionamiento del Sector Industrial Planificado de Carmen de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: 1º- Aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11 y 12, con modificaciones en el Artículo 4º del mismo, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: Autorícese al Departamento Ejecutivo, la venta de las Parcelas que forman parte del sector Industrial Planificado, identificados catastralmente en el artículo 2º del presente Proyecto de Ordenanza. Asimismo, aprobar sus anexos, con la salvedad de modificar el texto del Reglamento de Administración y Funcionamiento, obrante en fojas 13 a 19, por el texto obrante en fojas 5 a fojas 7 y 7 vta, dado que el primero de ellos fue incorporado erróneamente a continuación del Proyecto de Ordenanza. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 29 de agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que resta hacer un agregado, al final del escrito del anexo Nº 1, cuando menciona, debe ser avalado, creo que es..., debe ser avalado por el Honorable Concejo Deliberante, creo que falta la palabra "Deliberante", en el texto. En el anexo que menciona la modificación. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Efectivamente, en el artículo 20 del anexo, cuando termina el texto, dice; "Se firme por el Departamento Ejecutivo, lo serán ad-referéndum del..., debería decir; " ...del Honorable Concejo Deliberante". Es una parte del texto que está faltando, solicitamos que al transcribir por Secretaría, sea agregada, esta palabra que está faltando que es "Honorable Concejo Deliberante". -----

PRESIDENTE: Le voy a pedir señor Concejal, antes de someter a votación el Despacho, sea completado por la Secretaría. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de que el Despacho del expediente 4084 – 3991/07, va a ser modificado, solicitamos que se culmine su tratamiento al finalizar el tratamiento de los expedientes con Despacho de Comisión. Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a la reglamentación de la Ordenanza, la aprobación del mismo, este Bloque considera, si bien dentro de la reglamentación figuran todos los requisitos, cómo se van a hacer la venta de las Parcelas, cuáles son las ventajas y desventajas. Este Bloque considera que también tendría que estar, dentro de esta reglamentación, un modelo del boleto de compra - venta, para tener toda la aprobación del mismo, y el modelo del boleto de compra - venta, debe existir dentro de esta reglamentación, una copia. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: De acuerdo a lo que se ha planteado, en el Cuarto Intermedio, porque como se va a modificar el Despacho de Comisión para hacer este agregado, podrá consensuarse alguna cuestión, pero lo dejamos para otro momento, en el Cuarto Intermedio, si es posible. De acuerdo a lo que dice el Presidente del Bloque, cuando termine el tratamiento de los expedientes, vamos a volver sobre este expediente para considerar el Despacho de Comisión. Entonces, pasamos a la Comisión de Asuntos Varios. Por Secretaría se da lectura. Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si mal no recuerdo creo que no votamos este expediente, señor Presidente, no puso el expediente a consideración. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Perdón, lo que puse a consideración, era la postura de pasarlo, no ha sido aprobado, claro que no, lo que pusimos a consideración es que sea tratado al finalizar el tratamiento de expedientes, sea tratado nuevamente, este expediente. No ha sido aprobado, lo que se aprobó es volver a tratarlo al finalizar, que la aprobación de este expediente queda para el final, cuando se consideren los restantes expedientes. ¿Podemos pasar al otro punto?. Pasamos a los Despachos de Comisión, de la Comisión de Asuntos Varios. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 123HCD/07. Iniciado: Alberto José Fratini. Solicita se declare de Interés Municipal al espectáculo musical a realizarse en el Teatro España. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al archivo, considerando que se ha cumplido con los tramites administrativos correspondientes. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 126HCD/07. Iniciado: Gustavo Azpeitia - Pte. Club de Golf "La Comarca del Río Negro". Solicita declaración de Interés Municipal al Proyecto de Trabajo deportivo a menores. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al archivo, considerando que se ha cumplido con los tramites administrativos correspondientes, a la declaración de Interés Municipal el Proyecto Deportivo del Club de Golf "La Comarca". Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 214HCD/06. Iniciado: Bloque Justicialista. Eleva Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Patrimonial, Histórico y Cultural del Partido de Patagones al material bibliográfico denominado "El Pintor de los Grises", realizado por la Licenciada en Artes Visuales, Sonia Pezzano. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase del mismo al archivo, considerando que se ha cumplido con los tramites administrativos correspondientes. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 4057/07. Iniciado: TA.PRO.VI. Solicitan se declare de Interés Municipal el Proyecto "Complejo TA.PRO.VI". Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Presidencia se remita nota a los integrantes de la Comisión de TA.PRO.VI, a fin de invitarlos a una reunión con la Comisión de Asuntos Varios el día 12 de septiembre del corriente para informar el alcance social del Hogar de Ancianos incluido en el Proyecto, solicitándoles asimismo que dicha información sea presentada por escrito, con la finalidad de poder anexarla al expediente de referencia. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 29 de agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 148HCD/07. Iniciado: Benedicto Bustamante. Solicita se declare de Interés Municipal libro de Poesías. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que por Presidencia se envíe nota a la Dirección de Cultura a fin de requerir el envío del expediente 4084 – 197HCD/06, con su respectivo informe, al Honorable Concejo Deliberante. Cumplido dicho trámite, anexar ambos expedientes por tratarse de un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 143HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria – Bloque Justicialista. Eleva Proyecto de Ordenanza relacionado al impacto ambiental que deriva el uso masivo de bolsas de material no

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

biodegradable. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza 1 y 2, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 138HCD/07. Iniciado: Dra. Marcela Stangen. Solicita asignación de nombre a una calle de Carmen de Patagones (Vida Carrera). Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase al Departamento Ejecutivo, a efectos de continuar con el trámite de acuerdo a la normativa vigente. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 142HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Eleva Proyecto de Ordenanza creando la Mesa Municipal de Desarrollo Rural en el Partido de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase al Departamento Ejecutivo, a efectos que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Local y la Dirección de Producción se emita opinión al respecto. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Viendo la nota del pase al Departamento Ejecutivo, de todas maneras, es intención de este Bloque, dejar sentado el precedente de no compartir la idea de la creación de una Mesa Municipal de Desarrollo Rural. ¿Por qué digo esto?, porque me parece que ya hay ámbitos creados dentro del Distrito, y es más, alguno en el orden Legislativo, creo que todavía está en planteamiento, el Bloque del Partido Justicialista ha planteado una Comisión que también debiera evaluarse, pero creo que crear la Mesa Municipal de Desarrollo Rural, es una superposición. Tenemos la Dirección de Producción, tenemos la Comisión del Desarrollo del Sudoeste, creo que está trabajando muy bien al respecto, en donde la están integrando los actores necesarios. Entonces, no veo el motivo por el cual se pretende crear esta Comisión. Si esto tiene que ver con un impulso desde la Provincia, puede ser una posición, pero creo que en el Partido de Patagones, ya tenemos Organismos que se pueden abocar al tema, y me parece que esto, no es solamente una superposición, sino que podría estar creando más gastos aún, y creo que con los que ya tenemos, tranquilamente se puede estar trabajando, pero comparto el criterio que esté la opinión de las áreas que los señores Concejales piden que emitan opinión. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Despachos. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 151HCD/07. Iniciado: Coordinación Académica Extensión Patagones, Lic. Dichiara Yanina; Lic. Rial Geninne. Solicitan se declare de Interés Municipal Proyectos realizados por los Alumnos de la carrera de Periodismo y Comunicación Social. (Proyección de Película). Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios deciden, en referencia a la nota enviada por la Coordinación Académica, Lic. Dichiara Yanina y Lic. Rial Geninne, elevar a consideración de este Honorable

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: La solicitud presentada por las Licenciadas Dichiara Yanina y Rial Geanine, representantes de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, "Coordinación Académica Extensión Patagones", y; Considerando: Que, mediante nota solicitan la declaración de Interés Municipal a la iniciativa de los alumnos de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, de proyectar una película de un grupo de hijos de ex combatientes de Malvinas. Que, este Proyecto se realiza con motivo de que este año se cumplen 25 años de la Guerra de Malvinas. Que, apoyar esta iniciativa será un impulso para que esta proyección sea vista en todas las Escuelas o cines de nuestro país, que quieran brindar un homenaje a los Veteranos de Guerra. Que, con la realización de este Proyecto se recaudara un alimento no perecedero, destinados a Instituciones que más lo necesiten. Que, es menester de esta Comisión apoyar esta iniciativa, dictando en consecuencia, la norma Legal que avale esta declaración. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración de ese Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal, la proyección de la Película "Nuestras Historias", realizado por un grupo de hijos de Ex Combatientes de Malvinas, la cual se llevará a cabo el día 10 de septiembre a las 10,00 Hs. en el Teatro España de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de los Despachos de la Comisión de Asuntos Legales. -----
SECRETARIO: Expediente 4084 – 3148/06. Iniciado: Intendente Municipal. Eleva Proyecto de Ordenanza de adhesión a la Federación de Municipios. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 26, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Le voy a solicitar a la señora Concejala Carmen Amico, me reemplace en la Presidencia. -----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Le voy a solicitar al señor Concejala Jorge Bustos, se haga cargo de la Presidencia. -----
PRESIDENTE: Continuamos con la lectura de los Despachos de Comisión. -----
SECRETARIO: Expediente 4084 – 3935/07. Iniciado: Intendente Municipal. Refiere Contrato de Locación entre la Municipalidad de Patagones y el Consejo Escolar de la Escuela Media N° 4 de la localidad de Juan A. Pradere. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente, deciden que vuelva al Departamento Ejecutivo a los fines de ratificar o rectificar los datos referentes a la Escuela Media de Pradere, obrante a fojas 1, 3, 4 y 5, para que a través del área que corresponda se complementen los datos de la cláusula 4º del Contrato de Comodato, cuya copia obra en el presente a foja 2. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

SECRETARIO: Expediente 4084 – 14HCD/01. Iniciado: Asociación de Profesionales del Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay. Solicita se apruebe por Ordenanza el Decreto Municipal N° 171/01. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia y visto el informe por la Subsecretaria de Salud obrante a foja 17 vta, considerando que en el mismo se consigna la renuncia de la Dra. Berta Dávila y viendo que no existe reiteraciones en su función del reclamo que data del año 2001, deciden su pase al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 29 de agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 04HCD/01. Iniciado: Bloque Alianza UCR – FREPASO. Minuta de Comunicación repudiando la actitud del Departamento Ejecutivo en derogar por Decreto la Ordenanza 62/00. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando el tiempo transcurrido del mismo desde la generación del presente y no habiendo en el mismo antecedentes de la resolución del conflicto, pase al Departamento Ejecutivo a los fines de informar a través del Área de Salud lo que en referencia estos hechos corresponda. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 504HCD/97. Iniciado: Bloque Justicialista. Elevan Proyecto de Ordenanza para regularizar la función de salas velatorias. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando la actividad que se pretende reglamentar y el tiempo transcurrido desde la presentación del Proyecto, pase al Departamento Ejecutivo para que a través de la Dirección de Inspección General informe bajo qué tipo de normativa se efectúa actualmente este tipo de Servicios y si se considera necesario modificar o ampliar la misma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 99HCD07. Iniciado: Intendente Municipal. Eleva nómina de Mayores Contribuyentes. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden que pase al Departamento Ejecutivo a los fines que por el Área de Dirección de Gobierno, se adjunte copia de los registros de las firmas en el libro de Actas de Mayores Contribuyentes. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente: 4084 – 364HCD/04 Iniciado: Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Solicita la modificación de Leyes Provinciales para la habilitación de una Farmacia Sindical en la localidad de Stroeder. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente y habiendo cumplimentado a foja 11,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

con la comunicación de la Resolución 44HCD/04 a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires y no habiendo recibido hasta la fecha respuesta a la misma, se determina el pase al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Aquí hay dos cuestiones, hay una cuestión que determina la importancia..., a ver si puedo clarificar, había una Comisión de Fomento que opinaba que el funcionamiento no era correcto, como contrapartida, creo que había 500 o 600 firmas donde avalaba que sí, que el funcionamiento era excelente. Yo voy a aprobar, pero hubiera sido importante también, esperar alguna información de la Cámara de Senadores, sería importante, porque es cuestión de darle una forma prolija. De todas formas voy a aprobar, porque la cantidad de firmas avala el funcionamiento de la farmacia. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 99HCD/00. Iniciado: Dirección de Producción-Zona Sur. Eleva modelo de Convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Provincia de Buenos Aires disminución de costos de producción para los productores agropecuarios. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente y tomando conocimiento del informe presentado por la Dirección de Producción, pase a la Presidencia de este Honorable Cuerpo a los fines de comunicar a la Dirección de Ganadería tal cual lo expresado a fojas 26 vta. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 –101HD/06. Iniciado: Directora Escuela Nº 701 – Reale Mónica. Solicita la creación de un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en Carmen de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente, deciden que vuelva al Departamento Ejecutivo a los fines de efectuar ampliación del informe sobre las actuaciones que se solicitan a foja 1 del presente, considerando escueto e insuficiente lo informado a fojas 5 y 5 vta. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. Pasamos a Despachos de Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 30HCD/06. Iniciado: Prefecto Carlos Maggi-Jefe Subprefectura Patagones. Solicita condonación de deuda del pago por instalación de agua potable en el Destacamento de la localidad de Bahía San Blas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar copia del mismo a la Asesoría General de Gobierno y al Honorable Tribunal de Cuentas, a efectos de informar, si corresponde en este caso, la condonación. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3913/2007. Iniciado: Secretario de Hacienda. Solicita ampliación Presupuestaria. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2 y 3 , y sus anexos, obrante en fojas 04 a 16 inclusive. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para manifestar que el Bloque de la Unión Vecinal se va a abstener de la votación de esta ampliación presupuestaria. Dos razones: una; el aumento en el gasto en personal, que no me queda del todo claro y la otra; los subsidios que no son específicos, entonces, no compartimos esos criterios. También tiene que ver, con que de la misma manera, hemos hecho la votación del Presupuesto anual. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Tiene la palabra el señor Concejel Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Siguiendo con una línea de coherencia, y quiero ser prolijo en esto-, al haberme abstenido cuando pertenecía al Bloque de la Unión Vecinal, con el tema de la ampliación del Presupuesto, voy a ser de la misma forma con la ampliación del mismo. Abstenerme. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado por mayoría. Diez votos a favor. Dos abstenciones. Continuamos con los Despachos. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se sigue dando lectura a los Despachos. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 141HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Eleva Proyecto de Ordenanza mediante la cual establece adhesión a la Ley 12.646 referida a disposición de vehículos secuestrados. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo para que a través del Área de Asesoría Legal y Técnica emita opinión referido al Proyecto de Ordenanza obrante a foja 1 y 2, especialmente el artículo 3º, del mismo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 140HCD/07. Iniciado: Alberto Vázquez. Solicita a los Funcionarios y Técnicos Municipales, se constituyan en campos afectados, por situación de zona de desastre agropecuario. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo para que a través del Área de Dirección de Asesoría Legal y Técnica, y Dirección de Producción, se emita opinión al respecto. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3497/07. Iniciado: Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Refiere a llamado a licitación pública 2/07 para la obra conservación restauración y puesta en valor de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando que la única oferta presentada del presente llamado a licitación no supera el 20% por encima del presupuesto, monto estipulado por Ley, para rechazar la misma, y que un nuevo llamado a licitación implicaría: primero, un considerable retraso en el inicio de la obra y segundo un nuevo incremento en los valores de los materiales requeridos para la ejecución de la misma por el paso del tiempo, provocando que la presente oferta y otras posibles a presentarse, superen ampliamente el Presupuesto oficial, haciendo peligrar su concreción, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 351, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 29 de agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor presidente. En virtud a que estamos en el tratamiento del último expediente y a raíz de que ha ingresado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto una nota elevada por el Departamento Ejecutivo, relacionada con este tema, sobre la ampliación del dinero que hace falta para completar el pago de esta licitación. Vamos a solicitar desde este Bloque, que se autorice el ingreso de esta nota para que se le pueda dar lectura y su posterior tratamiento. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la señora Concejel Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque va a solicitar, para que quede bien claro el Despacho de Comisión, vamos a solicitar si se puede leer la fundamentación a fojas 338, para que quede grabado en Acta, y realmente, el Despacho de Comisión tenga más claridad al respecto. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 13 de junio de 2007. Al señor Intendente Municipal. Ing. Ricardo Curetti. Su Despacho. Refiere a obra conservación, restauración y puesta en valor de la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Carmen-Carmen de Patagones. Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Evaluación para la obra de referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a usted con motivo de informarle que habiéndose realizado el día 11 de junio próximo pasado, la apertura de los sobres de la licitación pública N° 02/2007, con un presupuesto oficial de \$1.085.362,74, se obtuvo la siguiente oferta: Empresa SYLPA S.R.L. la oferta \$ 1.302.087,97. Habiendo analizado la única propuesta se destaca que el precio ofertado por la firma SYLPA S.R.L. está 19,97% por encima del presupuesto oficial, diferencia ocurrida por los aumentos homologados de mano de obra y materiales entre la fecha de cotización (Feb./07) y fecha de apertura y considerando que la firma que ha presupuestado ha ejecutado diversas obras en Carmen de Patagones respetando los plazos y calidades requeridas, presenta datos de subcontratista incluyendo profesional actuante, con amplia experiencia en tema de restauraciones. Que, estuvieron recorriendo el sector de obra a tratar acompañado por personal de Patrimonio Municipal y de Obras Públicas. Que, sus antecedentes en obras similares a la licitada son satisfactorios. Que, a pesar de postergar la fecha original estipulada por el llamado a licitación

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

pública no hubo interés en cotizar por parte de otras empresas. Que, realizar un nuevo llamado a licitación significaría postergar el inicio de obra y traería como consecuencia una actualización de costos que tornaría más compleja la financiación de la obra, con la incertidumbre de que no garantizaríamos la existencia de otras ofertas y por lo tanto se pondría en riesgo el mantenimiento y restauración del Templo Parroquial con el peligro que ello significa, pues podría aumentar y considerando que el artículo N° 134 de la Ley Orgánica Municipal, establece que "si existiese una sola oferta válida, el Departamento Ejecutivo podrá adjudicarle la obra, previa valoración de su conveniencia mediante resolución fundada" esta Comisión concluye que: por las causas mencionadas aconsejamos al señor Intendente: 1º: adjudicar la obra de referencia a la firma SYLPA S.R.L. por considerar que la oferta es conveniente para los intereses Municipales. Vale aclarar que por nota MP/SOYSP/NE/73/AE/07 se ha solicitado la suma adicional de \$ 216.725,23 que permitirá el financiamiento total de la obra. Sin otro particular y quedando a disposición, saludamos al señor Intendente muy atentamente. Firmado: Ing. Daniel Leiboff. Arq. Alejandro Echarren. La nota solicitada por el señor Concejal Raúl Lambrecht dice: Carmen de Patagones, 03 de septiembre de 2007. Señor Presidente. Lic. Jorge Bustos. Honorable Concejo Deliberante. Su Despacho. De mi mayor consideración; Tengo agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitarle se anexe la documentación adjunta. Acta complementaria, al expediente 4084 – 3497/07. Llamado a licitación pública N° 02/07 para la obra conservación, refacción y puesta en valor de la Iglesia Parroquia Nuestra Señora del Carmen. Sin otro particular, saludo a usted cordialmente. Firmado: Ing. Ricardo Curetti - Intendente Municipal. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio de dos minutos. -----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud a lo acordado en el Cuarto Intermedio, y la lectura del Acta complementaria, hemos decidido que esta documentación sea anexada al expediente 4084 – 3497/07, antes de poner a consideración el Despacho de Comisión. -----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a poner en consideración el Despacho de Comisión del expediente 4084 – 3497/07. Iniciado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Pasamos al último expediente que nos quedó pendiente - el del Sector Industrial. Por Secretaría se da lectura al Despacho. -----
SECRETARIO: Expediente 4084 – 3991/07. Iniciado. Intendente Municipal. Eleva Proyecto de Ordenanza reglamentando la administración y funcionamiento del Sector Industrial Planificado de Carmen de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: 1º Aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11 y 12, con modificaciones en el artículo 4º del mismo, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: Autorícese al Departamento Ejecutivo, la venta de las Parcelas que forman parte del sector Industrial Planificado, identificados catastralmente en el artículo 2º del presente

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Proyecto de Ordenanza. Artículo 2º: Aprobar sus anexos, con la salvedad de modificar el texto del Reglamento de Administración y Funcionamiento, obrante en fojas 13 a 19, por el texto obrante en fojas 5 a fojas 7 y 7 vta, dado que el primero de ellos fue incorporado erróneamente a continuación del Proyecto de Ordenanza. 3º - Consignar que al final del texto del Reglamento debe agregarse "Honorable Concejo Deliberante". 4º - Solicitar al Departamento Ejecutivo, anexe al finalizar el expediente, modelo Carta de Intención y modelo de Boleto Compra-Venta. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 29 de agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Lo que noto, es que el artículo dice; "autorizar a vender las Parcelas" pero no dice previa autorización del Concejo Deliberante, o sea, es bastante amplia la facultad en este caso, la autorización a la venta sin la aprobación por el Concejo y quiénes van a ser los compradores, si no me equivoco, a no ser que lo diga en algún otro articulado. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 27 de agosto de 2007. Visto: El Artículo 27 inciso 4 de la L.O.M., la Ordenanza N° 140/04, el pedido efectuado por los vecinos de J. B. Casas, y; Considerando: Que, los nombres solicitados, según manifiestan los habitantes de la localidad, reflejan la historia de la misma. Que, las arterias de J. B. Casas, carecen actualmente de nombre. Que, la elección de los nombres ha sido por votación de alumnos de la EGB N° 13 de esa localidad. Que, los vecinos han recibido en donación el material para confeccionar los carteles indicadores por parte de la Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada de Patagones y Viedma. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, legislar al respecto. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Desígnese con los siguientes nombres a las calles de la localidad de J. B. Casas: -Calle paralela a las vías del ferrocarril al noroeste de la localidad: Adela Justo de Casas. -Calle paralela a las vías del ferrocarril al sudoeste de la localidad: Candelaria Lesica de Serontes. -Calle transversal a las vías del ferrocarril entre sección rural y Mza. 1: Isidoro Pedrueza. -Calle transversal a las vías del ferrocarril entre Mza. 1 y Mza. 2: Fernando Guerrico. - Calle transversal a las vías del ferrocarril entre Mza.2 y Mza. 3: Isabel Peralta. - Calle transversal a las vías del ferrocarril entre Mza. 3 y Mza. 4: Jacobo Faz. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, a través del Área de Catastro, determinará el punto de partida para la numeración de cada una de las calles. Artículo 3º: La Dirección de Servicios Urbanos, realizará la cartelería nomencladora correspondiente, con el material donado a tal efecto por la Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada de Patagones y Viedma. Artículo 4º: Los carteles nomencladores llevaran inscripto además de los datos identificatorios, la publicidad del supermercado "Unicoop", de la mencionada Cooperativa, al pie de los mismos. Artículo 5º: Exceptúese por el término de 5 años de la Tasa por Publicidad y Propaganda a la Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada de Patagones y Viedma, en reconocimiento por la donación efectuada del material para la cartelería. Artículo 6º: De Forma. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este es un pedido que viene haciendo la Comisión de Fomento de la localidad de J. B. Casas. Hace tiempo que recibieron la donación de estos carteles, vamos a solicitar que este Proyecto pase al Departamento Ejecutivo, para que siga el procedimiento establecido por la Ordenanza 140/04, y posteriormente vuelva al Concejo para ser aprobado, y seguramente, realizar algunas modificaciones. Por ahí, hay que hacer algunas aclaraciones, principalmente, en el último artículo que se leyó, con respecto a lo que es la eximición de la Tasa de Seguridad e Higiene, perdón, Publicidad y Propaganda, pero hay que aclarar que es solamente para estos carteles, que no es para todos, la publicidad de la Cooperativa. Así que, como esto no va a ser aprobado, vamos a pedir que pase al Departamento Ejecutivo, para que siga el procedimiento según la Ordenanza 140/04. -----
PRESIDENTE: Vamos a aclarar que no hay pedido de tratamiento sobre tablas, es decir, lo que en principio habría que hacer aprobar o no esta solicitud del pase al Departamento Ejecutivo. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Tiene razón, como no hay un pase a Comisión, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este Proyecto. -----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Sinceramente, no me queda claro, si tiene que pasar al Departamento Ejecutivo, o bien pasarlo a una Comisión y que la Comisión lo pase al Departamento Ejecutivo. No sé si estamos haciendo lo correcto, señor Presidente, es una sugerencia. Nada más.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto al mismo tema, voy a coincidir con el Presidente Roberto Mosqueira, me parece, creo correspondiente que tiene que ir directamente a la Comisión y desde la Comisión, la Comisión puede mandarlo al Departamento Ejecutivo para que dé el informe al respecto. Nada más, señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Haciendo una interpretación del Reglamento, me parece que asiste la razón a los señores Concejales del Bloque del Partido Justicialista, porque el Reglamento Interno, dice; "Una vez leídos los Proyectos, estos pasarán a la Comisión que corresponda", en principio esto. En segundo término, una vez que este Proyecto, está cumplimentado por la Comisión – estoy haciendo una interpretación reglamentaria-, sí podría ser girado desde la Comisión al Departamento Ejecutivo, para que cumpla con todas las providencias. Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----
GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Siguiendo la modalidad, creo que..., que me corrijan si me equivoco-, en la última Sesión Ordinaria, creo que no se permitió el tratamiento sobre tablas de los Proyectos ingresados, solamente lo fundamentaba el autor del Proyecto y se giraba a una Comisión, creo que era así.
PRESIDENTE: Tiene razón señor Concejal, es eso, lo que estoy llamando la atención. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Sí, es el procedimiento que hemos implementado de acuerdo al Reglamento Interno..., era una moción, como no va a ser aprobado, para agilizar el trámite. Nuestro Bloque no tiene problemas de que pase a la Comisión y desde ahí sea girado a las áreas correspondientes. -----
PRESIDENTE: ¿A qué Comisión señor Concejal?. -----
LAMBRECHT: A la Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejel Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Quiero dejar en claro el pensamiento de este Bloque. Nosotros no estamos haciendo ninguna objeción al respecto, - queda claro-, yo levanto la mano porque está pidiendo que se pase al Ejecutivo, donde se pactó, acá, por Reglamento Interno, que tiene que pasar a una Comisión. Usted dice que tiene que pedir tratamiento sobre tablas, yo no pido tratamiento sobre tablas, quería hacer la objeción, y el único derecho que tengo es levantar la mano. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Correcto lo que dice. Entonces, está planteado el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, agosto de 2007. Visto: El artículo 27 inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, debe preservarse la limpieza y estética de las diferentes localidades del Partido de Patagones. Que, la publicidad gráfica masiva se realiza en gran parte mediante distribuciones de folletería, volantes y/o similares. Que, los mismos una vez leídos son arrojados a la vía pública. Que, esta situación genera aspectos estéticos negativos en cada una de las localidades. Que, deben establecerse pautas de control, a fin de procurar el resguardo de la higiene y la calidad de vida de los habitantes. Que, es facultad de éste Honorable Cuerpo legislar al respecto. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Prohíbese en el ámbito del Partido de Patagones, arrojar a la vía pública y/o espacios públicos, volantes, folletos y similares, cualquiera sea su finalidad. Artículo 2º: A los fines de la distribución de estas piezas gráficas, las mismas deberán ser entregadas en mano a cada uno de los interesados y posteriormente arrojados a los cestos de residuos o papeleros correspondientes. Artículo 3º: Dichas piezas gráficas, deberán llevar inscripto un rótulo con la siguiente leyenda: "No arrojar en la vía pública", incorporando el N° de Ordenanza Municipal correspondiente. Artículo 4º: Las Empresas, Instituciones y todas aquellas personas, físicas y/o jurídicas que utilicen esta modalidad de difusión serán responsables por el cumplimiento de la presente, en cuanto a los volantes, folletos y similares que emitan a la comunidad para difundir producto o evento alguno. Asimismo, será responsable cada una de los receptores de las piezas gráficas que arrojen éstas en la vía pública. Artículo 5º: El incumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º de la presente, dará lugar a sancionar a los responsables de acuerdo al Código Contravencional Municipal. Artículo 6º: El Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, será el encargado de la reglamentación de la presente. Artículo 7º: Establézcase un período de difusión masiva en medios de comunicación de la presente normativa de 45 días, previo a la implementación de la misma. Artículo 8º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. En realidad, este es un Proyecto que elaboró nuestro Secretario de Bloque – Iván Ponce, pero yo quería argumentarlo, señor Presidente, teniendo en cuenta que ya este Cuerpo viene trabajando con respecto a todo lo que tiene que ver con el cuidado del medio ambiente, y realmente, cuando presenté este Proyecto, vió la necesidad de todos los vecinos de Carmen de Patagones. En realidad, quizás suene medio obvio a que no tenemos que arrojar papeles a la vía pública, o distintos objetos. En realidad, lo que tratamos de implementar con este tipo de iniciativas, es un cambio cultural en

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

la gente de Carmen de Patagones, como la gente de Viedma, por supuesto y de toda la Argentina. Surgían distintas anécdotas, por ejemplo; hace 10 años atrás, uno comía un caramelo, lo tiraba y no tenía ningún tipo de problema, hoy, alguno de nosotros, - por eso digo que se está generando un cambio de conciencia-, arrojar un papel de caramelo nos da vergüenza y nos metemos el papel de caramelo en el bolsillo. Esto es lo que tenemos que transmitirle a las nuevas generaciones, y creo que si está escrito muchísimo mejor, y todo lo que fortalezca al cuidado del medio ambiente, - así como venimos trabajando con el tema del desmonte, el tema de las bolsas de nylon. Los que podemos recorrer el barrio lo vemos muy a menudo, también vemos a los jóvenes que reparten folletería de distintos comercios, de distintos supermercados, quizás lo dejan en la puerta y después se vuelan con estos temporales. Realmente no queremos un Patagones tan sucio y queremos empezar a generar un cambio cultural hacia las nuevas generaciones. Creo que a partir de estas iniciativas todos vamos a tomar conciencia y fundamentalmente, los que tienen que empezar a tomar conciencia son aquellos supermercados, aquellos comercios, que empiecen a incentivar estas iniciativas que tenemos desde acá, desde este Honorable Cuerpo. -----

PRESIDENTE: ¿A que Comisión, señor Concejal?. -----

GÁLATRO: ¿Se puede pedir tratamiento sobre tablas, señor Presidente? -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Después del Cuarto Intermedio, aclarando un poco la situación, si bien es cierto que el Reglamento Interno no prohíbe el tratamiento sobre tablas, vamos a respetar la conducta que veníamos trayendo, solamente darle lectura a los Proyectos y que sean girados a las Comisiones correspondientes. -----

PRESIDENTE: ¿A qué Comisión señor Concejal?. Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. A la Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se sigue dando lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 3 de agosto de 2007. Visto: Los artículos 23°, 26°, 28° y 104° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, y; Considerando: Que, resulta necesario garantizar que las Sesiones del Honorable Concejo Deliberante se inicien en el horario estipulado y que se dé cabal cumplimiento al artículo 28° del Reglamento Interno del Cuerpo. Que, la Secretaría del Cuerpo no debe realizar tareas propias de los Concejales, tales como enmendar el texto de Proyectos y Despachos de Comisión. Que, debe propenderse a la agilización de los asuntos tratados por el Cuerpo. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva a consideración, el siguiente Proyecto de Decreto. Artículo 1º: Modifíquese el artículo 26° del Reglamento Interno del Cuerpo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 26º: Las Comisiones una vez despachado un asunto lo elevarán al Presidente del Cuerpo. Con no menos de 24 horas de anticipación a la Sesión, los expedientes tratados y sus respectivos Despachos de mayoría y minoría deberán estar ingresados en la caja de Sesión. Los expedientes y Despachos sólo podrán ser leídos en el Recinto de Sesiones, el que oficiará de sala de consultas en el día previo a cada Sesión y hasta media hora antes de la estipulada para el inicio de aquella. Antes de la Sesión sólo se podrán introducir modificaciones a los

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Despachos mediando el acuerdo unánime de los Presidentes de los Bloques Legislativos". Artículo 2º. Modifíquese el artículo 23º del Reglamento Interno el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 23º. La minoría de toda Comisión tiene derecho a formular dictamen en disidencia, el que deberá ser realizado por escrito, teniendo derecho a informar al Cuerpo sobre la circunstancia del mismo. De producirse en el curso de la Sesión modificaciones al Despacho de Comisión que se pretende aprobar, el texto definitivo será presentado por escrito, por el Concejal proponente de la modificación, antes de procederse a su votación.". Artículo 3º. Los expedientes que hayan concluido con la sanción de una Ordenanza y que regresen al Cuerpo con el trámite de promulgación concluido, serán girados al archivo por la Presidencia, consignando tal circunstancia en el Registro Diario de Asuntos Ingresados. Artículo 4º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este es un tema que se venía analizando hace un tiempo atrás, porque el Reglamento Interno actual, dejaba algunos baches, y se ha complicado en muchas oportunidades el inicio de la Sesión, hemos encontrado, que en plena Sesión han aparecido Despachos de minoría. Creemos que esto va a dar un poco de celeridad al trabajo de las Comisiones. Además, creemos que una vez aprobado este Decreto, se puede modificar el día..., en el trabajo de Comisión, pactado para el día de trabajo en Comisión, para permitir de esta manera, un mayor tiempo de análisis de los expedientes. Así que, en principio vamos a pedir que este Proyecto sea pasado a la Comisión de Asuntos Legales, para que desde allí sea analizado y prontamente pueda ser despachado, para el tratamiento en este Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Habiendo agotado los puntos del Orden del Día, y recordando que se enviaron, por incorrección en la elaboración del Orden del Día, había un punto de Correspondencia Recibida, se había acordado el pase de las tres notas que estaban en el Orden del Día, a Comisión, y se había acordado traer al Recinto una de las notas, el Concejal proponente del ingreso al Recinto, quiere señalarlo en la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Efectivamente, como usted lo menciona, el Concejal que se retiró-el Concejal Marino había solicitado leer la nota N° 3. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se la lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 31 de agosto de 2007. Señor Presidente del Bloque de Concejales Justicialistas. Dn. Roberto Mosqueira. Su Despacho. Refiere a expediente 4084-2795/06 - Asignación por antigüedad. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al expediente de referencia, acerca del cual en la última Sesión del Honorable Concejo Deliberante, el Presidente de dicho Cuerpo aseguró públicamente que estaba todo encaminado y que en el transcurso de esa misma semana estaría liquidado el pago que deben hacerme. No obstante, a efecto de confirmar el estado de dicho expediente, el viernes próximo pasado me dirigí a la oficina del Asesor Legal, donde se me informó que el expediente se encontraba desde el 15 del mes en curso en el despacho del señor Intendente, adonde me dirigí con el mismo propósito. No pude tomar vista del expediente, ya que el mismo estaba en la oficina del Intendente, quien todavía no había previsto su opinión (la que no entiendo a juicio de qué debiera proveer, sea que, reitero por enésima vez, el expediente y su resultado no son de competencia del Departamento Ejecutivo aunque ya me he acostumbrado a este tipo de dilaciones que se articula desde la Presidencia del Honorable

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Concejo Deliberante, en una poco ética manera de dilatar el ineludible pago que me corresponde). Volví el lunes pasado, y se me informó que ese mismo día había sido derivado a la Secretaría de Gobierno (otra dilación más, y van...). Me dirigí a esta oficina y pude ver el expediente, en el cual, sin ninguna opinión del señor Intendente, únicamente figura el pase a la Secretaría de Gobierno. O sea, que durante 14 días el expediente estuvo, (como era de esperar, totalmente ocioso), en el despacho del Intendente, convirtiendo a este, aparentemente en inocente cómplice de las reiteradas demoras que afectan la resolución final del expediente. Como hasta el día de hoy todavía no se ha dado respuesta a mi legítimo reclamo, avalado por la Asesoría General de Gobierno en su dictamen, lo que indudablemente impulsó el compromiso asumido por Bustos, durante la Sesión pasada, de la que fuimos testigos todos los presentes y teniendo en cuenta que faltan pocos días para una nueva Sesión de ese Cuerpo, recurro a usted y a los demás Concejales de ese Bloque, para que en esa oportunidad efectúen un nuevo planteo a la Presidencia, dejando una vez más, firme constancia del serio perjuicio económico que podría provocar al Honorable Concejo Deliberante, la caprichosa actitud de Bustos, al seguir dilatando arteramente el pago de la suma que se me adeuda, desconociendo con pertinaz soberbia el dictamen que ratifica mi derecho y que, a mi entender, habida cuenta del desarrollo de los acontecimientos, él debiera haber tenido en su poder desde el mes de enero del año en curso, fecha en que la Asesoría General de Gobierno lo remitió a su despacho, y no desde el mes de julio, como me quieren hacer creer. También esperaba, porque entiendo que así corresponde, aunque creo que pequé de inocente en mi expectativa, que Bustos hubiera tenido la dignidad de convocar a los medios de prensa a través de los cuales menoscabó mi persona llamándome poco menos que delincuente, aunque conociéndolo a él, (y la gente también lo conoce), me tranquiliza el hecho de poder suponer con cierta seguridad, que sus dichos son fruto de su frustración, ya que él tiene que devolver el dinero que percibió indebidamente y a mí me tienen que pagar lo que reclamo con legitimidad y dignidad. Ahora que lo pienso, ¿no será esa situación la que lo ha llevado a actuar así, en una especie de patética revancha contra mi imagen, diametralmente opuesta a la suya, (gracias a Dios)?. Estimado señor Concejel, espero que puedan tratar esta nota la próxima Sesión y dar punto final a este tema, que gracias al empecinamiento de Bustos y a su absoluto desconocimiento del aspecto legal del mismo, y, obviamente, mal asesorado por quienes debieron hacerlo en su momento, ya lleva un tiempo mucho más que soportable de demoras injustificadas. En tal aguardo, lo saludo muy cordialmente, haciendo extensivo mi saludo a los demás miembros de ese Bloque. Firmado: Jorge Alberto Armas. Hay un pase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, del Bloque Justicialista. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la señora Concejel Carmen Amico me reemplace en la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. En principio, voy a informar al Cuerpo, perdón, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas sobre la nota de referencia.-----

PRESIDENTE: Está solicitado el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra señor Concejel. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. En principio voy a señalar lo que hice con relación a este expediente y las cosas que conozco del expediente, después me voy a referir a las expresiones de este señor. Efectivamente asumí el compromiso

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

en la Sesión, de tomar cartas en el asunto, para acelerar la pronta liquidación de esta cuestión. Por supuesto, esto no significaba, porque no está en mis manos hacerlo, que podía obviar pasos legales o podía retirar – mano militar y yo mismo-, un expediente que está en el área del Departamento Ejecutivo, no podía secuestrar el expediente y yo mismo..., justamente parecía que era esto, secuestrar el expediente, dictaminarlo y mandar a que paguen. Entonces, creo que fue dos días después de la Sesión, comencé a buscar el expediente, pensé que estaba en la Asesoría Legal, el Dr. Fabre me comunica que él lo pasó al Departamento Ejecutivo, que ya estaba el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, que él compartía, a diferencia de otra Asesora Legal, el criterio de la Asesoría General de Gobierno y no el del Tribunal de Cuentas, que para él había que pagarle, pero que él había enviado el expediente al señor Intendente. La verdad es que me sorprendió, porque en realidad, entiendo que el señor Intendente nada tiene que hacer ni resolver, respecto de una cuestión por el estilo, no puede, sobre una cuestión que es de órbita estricta de este Departamento Deliberativo, tomar una resolución el Intendente, sí pueden actuar de manera directa la señora Contadora Municipal, que es, y está por encima de los Departamentos, y en todo caso, contando con un dictamen de la Asesoría Legal, nunca un dictamen del Intendente. Fui a la Secretaria Privada, el señor Intendente estaba de viaje, solicité el expediente, en la propia Secretaría Privada me puse a leerlo para ver si coincidía con una fotocopia que teníamos nosotros. Entonces, en ese mismo expediente, había quedado flotando en el aire, una expresión verbal del señor Armas, que a mí..., cuando él la dijo, acá en la Sesión, lo hablé con él en los pasillos, señalaba que los aportes de él estaban en la Caja de Industria y Comercio, además del Instituto de Previsión, los tenía en la Caja de Industria y Comercio, que eso correspondía a aportes del Banco Nación, perdón, los que de la Caja de Previsión de la Provincia de Río Negro, correspondían a sus tareas como empleado del Banco de la Provincia de Río Negro, y otros aportes, -que en su momento a esta Presidencia le habían llamado la atención-, a la Caja de Industria y Comercio, correspondían a sus labores como empleado del Banco Nación, durante 3 años, 2 meses y 28 días. Esto, es lo que me dice el señor Armas, -no recuerdo si lo dijo acá en la Sesión-, si esto lo manifestó de alguna manera. Entonces en esa idea que él decía, parecía que estaba todo claro, pero me quedaba la sensación de haber visto en el expediente, no solamente que me había llamado la atención la antigüedad por la Caja de Industria y Comercio, había otra Caja, que yo tenía dudas respecto de esto, si era esa solamente, estaba todo claro, eran servicios prestados en el Estado, y entonces, si estaba ese dictamen de la Asesoría General de Gobierno, parecía que todo estaba zanjado, pero el señor Armas omitió decirnos, omitió decirlo en cualquier nota, omitió decirme a mí, en el pasillo, omitió, y no creo que por desconocerlo, porque es un señor grande en uso de sus facultades, de que él había ingresado, a los efectos del pago de antigüedad, 4 años, 4 meses y 7 días de la Caja de Trabajadores Autónomos, y esos años..., de esto, él nunca habló de este tema, y lo sabe cualquier empleado público que pasa de un lugar a otro, se pueden sumar los años a los efectos previsionales, pero nunca, -sean privados o estatales-, nunca en el sector público de ningún lugar, puede reconocer años de antigüedad de la actividad privada, es una cosa más que conocida, además lo dice el propio dictamen de la Asesoría General de Gobierno. A mí me quedaba la duda, porque el señor Armas, en vez de haber dicho acá, cuando estábamos reunidos por esa nota, haber dicho; "...yo, introduje tal cosa...y estuve cobrando". Él no lo dijo, lo calló, y me queda la duda si se calló porque lo desconocía. Entonces, temeroso... en principio le hice saber

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

telefónicamente al señor Intendente Municipal, que yo entendía que no correspondía que él se expidiera sobre este tema, que iba a ser incorrecta cualquier opinión suya, en ningún sentido. Además, a los efectos de que este expediente no diera la vuelta y cuando volviera acá, se pasara por alto, algo que yo estaba viendo, con el expediente en la mano, dejé constancia en una nota, a la que le voy a dar lectura y que fue anexada a ese expediente. Carmen de Patagones, 16 de agosto de 2007. Señor Intendente Municipal. Ing. Ricardo Curetti. Habiéndose me encomendado en la Sesión del día 15 de octubre, perdón, 15 de agosto, está mal la nota, había sido el día anterior la Sesión, debe ser 15 de agosto, tomara providencias para acelerar la resolución del expediente 4084 – 2795/06, realicé una consulta sobre el mismo, en la Secretaría Privada del señor Intendente Municipal, donde se encontraba el expediente de marras. El dictamen de la Asesoría General de Gobierno señala que al señor Armas se le pagó correctamente su antigüedad como empleado del Banco de la Provincia de Río Negro. Pero yo tenía la impresión de que en el expediente constaría que a los efectos del pago de antigüedad en el Municipio, el señor Armas había incorporado años de antigüedad que correspondían a la actividad privada, lo que no corresponde. Precisamente corroboro que: a fojas 192, 193, 194 y 195 constan servicios en el Banco de la Nación (3 años, 2 meses y 28 días aportados a la Caja de Industria y Comercio). Esta antigüedad fue correctamente incorporada. A fojas 218, constan 4 años, 4 meses y 7 días aportados a la Caja de Trabajadores Autónomos, esto es desde el 01-09-1958 al 07-01-1963. Esta antigüedad no corresponde ser incorporada a los efectos del pago de antigüedad, porque lo dice el propio dictamen de la Asesoría General de Gobierno y lo sabe cualquier trabajador público que haya pasado de un lugar a otro de la administración. Aclaro más, a fojas 70 se señala que Armas ingresa a la Municipalidad en el año 1991. A fojas 72 se establece que en 1997 se le comienza a pagar antigüedad tomando 28 años, es decir que a tal fin se incluyen: los 4 años, 4 meses y 7 días de Autónomos, los 3 años, 2 meses y 28 días de Industria y Comercio , los 18 años, 9 meses y 27 días de la Caja de Previsión Social, más, el periodo que va del 10-12- 91 al 01-04-93 en la Municipalidad. Todo eso conforma, esa antigüedad de 28 años que él comienza a percibir en esos momentos. En consecuencia digo; es mi criterio que debe reconsiderarse su antigüedad restando los años de antigüedad como autónomo. ¿Por qué yo tomo esta providencia, señora Presidente? Porque lo que quería evitar, que esto no se hubiera advertido como correspondía, que diera la vuelta y que cuando llegara al Concejo Deliberante, tuviéramos que mandarlo nuevamente porque estaba mal consignada esta antigüedad. Ante la inminencia de esta Sesión, hago la consulta y se me señala en la Secretaría de Gobierno, que el expediente pasó a Contaduría, -que es el lugar correcto-. La señora Contadora Municipal me comunica que ha pasado este expediente para el recálculo de antigüedad,- que no es sencillo-, porque a lo largo de los años, en el que se le comienza a pagar la antigüedad, -en el año 1997-, hay que restarle de 1997 hasta cuando terminó sus servicios acá, hay que restarle lo que corresponde a esto; 4 años, 4 meses y 7 días, que no es tarea sencilla. Me señala la señora Contadora, que después ella va a solicitar que se expida la Asesoría Legal y ella me adelanta un criterio, que según ella, hay una cuestión problemática, porque el Tribunal de Cuentas se expidió en un sentido, y el Tribunal de Cuentas es quien precisamente, mira, -valga la redundancia-, nuestras cuentas. Entonces, cada quien, se tendrá que hacer responsable después, de la determinación que se tome, es decir, el Contador la determinación que tome y nosotros la determinación que tememos, quiere decir, que no es una resolución sencilla. Quiero decir, señora

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Presidente, que cumplí exactamente lo que se me encomendó desde esta Sesión. Por otra parte, es una falta de respeto a la lógica, a la inteligencia, no sé si lo que le falta es sentido de la lógica, de la inteligencia o de qué cosa- al señor Armas-, porque un expediente que no ha estado nunca, más que breves momentos en la Presidencia, no sé, basado en qué suposición o en qué argumentos, el señor Armas, en vez de reconocer que metió la pata, que hizo algo incorrecto y que se calló durante todo este tiempo todo este tema, quiere que yo sea el responsable de lo que él hizo, y de lo que se hicieron en otras gestiones, porque este problema con el señor Armas, no debería haber existido, si se hubieran hecho las cosas bien, no se hicieron bien. No tengo el expediente a mano, pero lo dije en la Sesión pasada, el entonces Asesor Legal – Dr. Juan Angos-, había señalado en su oportunidad, -cuando era Asesor Legal de la Municipalidad-, que el expediente debía ser elevado a consulta. Lejos de ello, el entonces Contador Municipal, hace una serie de consideraciones y después de una manera, que hasta parece agregada, apretadamente, en un pequeño espacio que le queda, dice que hay que pagarlo, que hay que pagar la antigüedad. Si hubiera venido a mis manos un expediente como ese, y yo hubiera visto que el Asesor Legal dice que tiene que ser elevado a consulta, - ¿a consulta de quién, del Contador? Cuando decimos "elevar a consulta", "elevar" estamos sabiendo a que Organismo nos estamos refiriendo. Si en aquel momento se hubieran tomado estas providencias, nada de esto hubiera ocurrido. No va a ser esta Presidencia la que tenga que cargar con la responsabilidad de lo que los demás no hicieron, yo no voy a cargar con el ocultamiento, que el señor Armas hizo en todo tiempo y momento, porque si esta situación la hubiera aclarado..., este recálculo que hoy se está demorando, se hubiera hecho antes, si él antes hubiera reconocido esto, nos hubiera llamado la atención sobre el punto, ya hubiéramos recalculado esta otra situación. No voy a cargar con esto, y cuando dice de este dictamen que llegó en enero, a nosotros no nos llegó, y fue desde la Presidencia, señora Presidente, que se hizo notar esto y se volvió a pedir, justamente, porque veíamos que faltaba ese dictamen de la Asesoría General de Gobierno. Fíjese usted, que el expediente pasó por el Cuerpo, pasó por una Comisión, lo vieron los Concejales de la Comisión, estuvo a disposición de todos los Concejales, otro se podría haber dado cuenta que faltaba ese dictamen que habíamos pedido, es más, había salido con un Despacho de Comisión, para que se reliquidara en función del dictamen del Tribunal de Cuentas, a través de la vía correspondiente. Sin embargo, lo que se agrega después, es la solicitud de la Presidencia, viendo que faltaba este dictamen. Respecto de los medios de prensa, no he tenido expresión personal con ningún medio de prensa, excepto, cuando apareció en el Orden del Día el tema, que el expediente pasó a Comisión, lo único que dije, - sin agregar ningún epítote de ninguna índole, es que había un tema en discusión, -cosa que era cierto-, que había pasado por el Tribunal de Cuentas, que se discutía la correspondencia o no, del pago de antigüedad. Tiene que traer la grabación para decir que tuve algún agravio como los que yo he recibido, porque, cuando habla de la frustración..., este expediente no fue iniciado después de que surgiera mi cuestión, este expediente, esta cuestión, fue iniciada apenas yo había asumido, respecto de las personas que tenía, que cobraban antigüedad de otro orden, las personas que estaban bajo la responsabilidad de Presidencia, que son los señores Borda y Armas, que yo mandé a consulta, es decir, los que tenía con antigüedad prestadas de otras jurisdicciones, que tenía duda a si correspondía régimen jubilatorio si o no, por eso mandé esta consulta. Así que, no hubo comunicados de prensa, no aparecí en ningún medio gráfico hablando de este tema, podría haberlo hecho, en

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

aras de desacreditar a alguien. Creo que, acá en las Sesiones se habló siempre con todo respeto de esta situación, así que, acá no existe una cuestión de frustración. Le reconozco y nunca puse en duda su buena fe, como no fue probada mi mala fe respecto de esa percepción indebida de la dieta, como no fue probada la mala fe respecto de esto, habida cuenta que fue probado, que nunca había habido ningún ocultamiento, porque este Cuerpo conocía cabalmente, por las notas que llegaban a este Cuerpo en mi carácter de Director del Museo, y que mi ignorancia de esta norma, es similar a la ignorancia de otras normas de este Cuerpo, como que sabiéndolo todo, ignorábamos que un Concejal no puede tener una concesión y todos lo sabíamos, que cuando, además, este Concejal anuncia que él había hecho un cesión de derechos, el Concejal Marino dijo; él hizo las cosas bien porque había cedido los derechos, desconociendo que la Ley 9.533 prohíbe ceder una concesión. Es decir, que esto se inscribe en un deterioro de la calidad institucional del Cuerpo del cual todos tenemos una dosis de responsabilidad. Señora Presidente, para concluir, he hecho lo posible, porque también tenemos un problema presupuestario, como responsable del presupuesto del Cuerpo, tengo una urgencia por tener este número en claro, para saber qué asignaciones de gastos podemos hacer nosotros, si o no, estamos urgidos como Cuerpo, para saber qué cosa en definitiva, vamos a tener que pagar, y lo tenemos que hacer cuanto antes, porque nos traban inversiones que tenemos que realizar, que son necesarias para este Cuerpo, tenemos como una espada de Damocles, saber si tenemos que pagar, sí, cuánto, cómo, o no, soy el primer interesado como responsable del presupuesto, porque además, lo que menos querría, es que se determinara que no se tendría que pagar, llegar al final del Ejercicio, al final de mi gestión sin haber podido gastar ese dinero, y que después termine siendo perdido por el presupuesto del Concejo Deliberante. En síntesis, señora Presidente, y para informar cabalmente, en estos momentos, el expediente, pasado por Contaduría, se encuentra en Recursos Humanos, va a volver a la Contaduría y de allí va a ir a la Asesoría Legal. Insisto, soy el primer interesado y esta nota que se va a ver anexada al expediente, ya ha sido foliada en el expediente, que se hizo al día siguiente de la Sesión, va a demostrar que yo he tenido toda la diligencia en este expediente, toda la que era posible. -----

PRESIDENTE: Continúa con la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Para mocionar que la nota del señor Armas, sea enviada al Departamento Ejecutivo, a fin de que sea anexada al expediente 4084 – 2795/06. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Le voy a solicitar al señor Concejal Jorge Bustos, se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. No sé si quedó claro, falta la moción que este Bloque había pedido, que la próxima Sesión, por los últimos acontecimientos y por lo que está viviendo todo el sector agropecuario, el interior y Carmen de Patagones también, ver la posibilidad de que la próxima Sesión se pueda hacer en la localidad de Stroeder, donde,- esto no lo dije y lo agrego ahora-, había dicho que Stroeder era una de las localidades más afectadas, teniendo en cuenta que está distante del resto de los Partidos, y también, teniendo en cuenta, para que participen todas las Instituciones relacionadas al sector agropecuario. Era una moción concreta y nos falta votar, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio de diez minutos. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En relación a la propuesta que hace el Concejal Roberto Mosqueira, nuestro Bloque considera, sin necesidad de llegar a hacer una Sesión en la localidad de Stroeder, creemos que sería importante que a través de la Presidencia, le hagamos llegar a las Entidades de productores, nuestra predisposición, sentarnos a dialogar con ellos, a escuchar propuestas, para ver de qué manera nosotros los podemos acompañar en este reclamo que vienen haciendo, para ver de qué manera podemos encontrarle la solución, pero no a través de una Sesión. Sería muy complicado tener una Sesión donde se tratan temas muy diversos, que por ahí, nada tienen que ver con el sector. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continúe señor Concejal. -----

LAMBRECHT: A raíz de esta propuesta del Bloque, hemos consensuado en el Cuarto Intermedio, de que sea este mecanismo, que desde la Presidencia, los distintos Bloques, a través de sus Presidentes y aquellos Concejales que quieran acompañar, hacer un acercamiento a las Entidades de productores, para estar acompañándolos en su reclamo. Esto quedaría como una moción concreta para que sea puesta a consideración de este Honorable Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Este Bloque no ve ningún inconveniente en retirar la moción presentada. Acompañar la moción presentada por el Frente para la Victoria, y a su vez, justo pensando en lo que veníamos debatiendo y lo que habíamos pactado en el Cuarto Intermedio, vemos con saldo positivo, como para que se entienda, esperar a ver qué novedades trae nuestro señor Intendente-Ricardo Curetti-, y nuestro señor Senador- Haroldo Lebed-, y en base a eso, ver que decisión tomamos. Sabemos todos que ha habido una reunión en el día de hoy, en la ciudad de La Plata y también en Buenos Aires, donde iban a Instituciones como el Banco Provincia, Banco Nación y tengo entendido que a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación. Así que, dejarlo, no digo pendiente, pero esperar las novedades de nuestros funcionarios, y en base a eso, en la próxima reunión de Comisión que tenemos la semana que viene, actuar en consecuencia. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración la moción del señor Concejal Raúl Lambrecht, con el agregado y corrección del señor Concejal Roberto Mosqueira. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Vamos a proceder a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. Siendo las 19:10 horas, damos por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones